

Año LXXXII. urtea

281 - 2021

Septiembre-diciembre

Iraila-abendua



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

## Tres curas carlistas navarros espías del Intelligence Service

Juan-Cruz ALLI ARANGUREN

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXXII · n.º 281 · septiembre-diciembre de 2021  
LXXXII. urtea · 281. zk. · 2021ko iraila-abendua

### ARTE / ARTEA

**Presencia del adivino Balaán en el arte navarro: claves para su interpretación**  
José Javier Azanza López 777

---

### HISTORIA

**Aproximación al linaje del eitán del primer rey de Aragón**  
Serafín Olcoz Yanguas<sup>†</sup> 811

---

**Judería y Chapitel. La repoblación de la Navarrería en 1321. Estudio pormenorizado de la planificación urbana tras su destrucción en 1276**  
Rafael Arrizabalaga Lizarraga 857

---

**Una carta de Bartolomé de Zuloaga al virrey Pedro de Foix sobre las «cosas de Navarra»**  
Tarsicio de Azcona (OFM Cap.) 901

---

**La carta perdida de Asparros (Logroño, 8 de junio de 1521)**  
Diego Téllez Alarcia 923

---

**Pedro de Abaurrea y la comunidad navarra del Perú a comienzos del siglo XVII**  
Mikel Aramburu Zudaire 937

---

**Gobernar la Monarquía a través de virreyes: el VIII conde de Santisteban en Navarra (1653-1660)**  
Pablo Presumido Casado 963

---

**Tres curas carlistas navarros espías del Intelligence Service**  
Juan-Cruz Alli Aranguren 999

---

# Sumario / Aurkibidea

|  |      |
|--|------|
| Unión General de Trabajadores de Navarra. Los primeros pasos de un sindicato nuevo (1974-1978)<br>Mikel Bueno Urritzelki | 1041 |
| Currículums  | 1061 |
| Analytic Summary   | 1063 |
| Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /<br>Rules for the submission of originals       | 1067 |

# Tres curas carlistas navarros espías del Intelligence Service

---

Intelligentzia Zerbitzuko hiru apaiz karlist nafar espioitza

---

Three Navarrese Carlist priests spies of the Intelligence Service

Juan-Cruz Alli Aranguren

[jcallia@gmail.com](mailto:jcallia@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-8979-7495>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.281.8>

Este artículo es producto de la memoria investigadora «El carlismo de Franco. De Rodezno a Carlos VIII», presentada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, bajo la dirección del Prof. Dr. D. Juan Avilés Farré.

Recepción del original: 04/01/2021. Aceptación provisional: 19/02/2021. Aceptación definitiva: 06/05/2021.

## RESUMEN

Durante la Segunda Guerra Mundial España fue un nido de espías. El Intelligence Service creó redes para preparar una invasión en caso de que lo hiciera Alemania para tomar Gibraltar. Una de ellas se estableció en Navarra, captando a tres sacerdotes carlistas para que organizaran unidades militares que apoyasen la invasión inglesa. Se ha situado en el contexto nacional y del carlismo, con documentos de archivo y bibliografía sobre el mundo carlista. Utilizaron la restauración monárquica para lograr adhesiones, ocultando su vinculación militar y financiera con Inglaterra.

**Palabras clave:** Guerra Mundial; curas carlistas; espías.

## LABURPENA

Bigarren Mundu Gerran Espainia espioen habia izan zen. Inteligentzia Zerbitzuak sareak sortu zituen inbasioa prestatzeko, Alemaniak Gibraltar hartuko zuen kasuetan. Horietako bat Nafarroan ezarri zen, hiru apaiz karlista kontratatuz ingeles inbasioa laguntzeko unitate militarrek antolatzeko. Testuinguru nazionalan eta karlistan kokatu da, mundu karlistari buruzko artxibo dokumentuak eta bibliografiarekin. Zaharberitze monarkikoa erabili zuten atxikimenduak lortzeko, Ingalaterrarekin zituzten lotura militarrek eta finantzarioak ezkutatu.

**Hitz gakoak:** Bigarren gerra; Apaiz karlistak; Espioiak.

## ABSTRACT

During World War II Spain was a nest of spies. The Intelligence Service created networks to prepare an invasion in case Germany decided to take Gibraltar. One of them was established in Navarra, recruiting three Carlist priests to organize military units that would support the British invasion. The background is the national and Carlist context, with archive documents and bibliography of the Carlists and their world. They used the restoration of the monarchy to gain support, concealing their military and financial ties with England.

**Keywords:** Second World War; Carlist priests; spies.

1. INTRODUCCIÓN. 2. FRANQUISMO Y SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. 2.1. De la neutralidad a la no beligerancia. 2.2. La Operación Félix. 2.3. De nuevo neutral. 3. CARLISMO Y GUERRA MUNDIAL. 3.1. Neutralidad oficial. 3.2. Interferencia británica. 4. EL INTELLIGENCE SERVICE EN EL NORTE DE ESPAÑA. 4.1. Inicio de la investigación. 4.2. Identificación de agentes. 4.3. Emisoras clandestinas. 4.4. Monárquicos al servicio de Inglaterra. 4.5. Confesión de los agentes del IS. 4.6. Intervención del obispo de Pamplona Marcelino Olaechea. 5. CONDENAS POR DELITOS DE ESPIONAJE. 6. CONCLUSIÓN. 7. LISTA DE REFERENCIAS. 8. ANEXO.

## 1. INTRODUCCIÓN

El tema objeto del estudio es un episodio acontecido en Navarra sobre el espionaje que se produjo durante la II Guerra Mundial. En el conflicto España fue, sucesivamente, neutral, no beligerante y nuevamente neutral, apoyando a los contendientes. Con su doble juego Franco persiguió y logró permanecer en el poder absoluto y mantener el régimen, en función de la evolución del conflicto y de los equilibrios internos (Hoare, 1977, p. 51; Sáenz-Francés, 2009, pp. 850-855, 920-934). Consiguió su objetivo dejando insatisfechos a todos. Al Eje por su desagradecimiento, que resultó irrelevante al perder la guerra. A la Falange por no participar y conseguir un imperio, ni reforzar su posición dentro del régimen. A todos los germanófilos españoles, militares y civiles, porque tras la derrota, solo les quedó el poder interno que Franco les concedía.

El estado de la cuestión de la colaboración del régimen franquista con el Eje, de la penetración nazi en la política, la economía y los medios culturales y de comunicación españoles, de la presencia del espionaje alemán e inglés en España, han sido muy estudiados.

Los objetivos de esta investigación tratan de situar en el contexto internacional y nacional una información hallada en el Archivo General de la Universidad de Navarra, fondo de quien fue ministro secretario general del Movimiento, Arrese. Se trata de los informes de la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS sobre las actividades del Intelligence Service (IS) en Navarra con protagonistas navarros<sup>1</sup>.

1 Formado por cinco informes, acompañados de anexos, emitidos desde el 7 de abril al 21 de junio de 1943. Fue localizado por la subdirectora María Inés Irurita, a quien agradezco lo mucho que me ha ayudado a trabajar en ese archivo sin terminar de catalogar. Le fueron remitidos al ministro por el jefe nacional del servicio, Jato Miranda.

El material de información utilizado procede del citado archivo, del diocesano de Pamplona y de bibliografía<sup>2</sup>.

## 2. FRANQUISMO Y SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La primera etapa del régimen fue la correspondiente a la Guerra Civil (1936-1939) y a la II Guerra Mundial (1939-1945), de la dictadura militar y fascista con el caudillaje del generalísimo Franco, en la que «luchábamos contra el comunismo con la ayuda de los países fascistas, por ser los únicos que nos facilitaron armamento y ayuda» (Franco, 1976, pp. 362, 453). La posición internacional de España estuvo condicionada por el origen del régimen con «una connotación ideológica que se configura como fuente de legitimidad, tanto en lo interno como en lo exterior» (Mesa, 1988, p. 18).

Cuatro meses después del 1 de abril de 1939, «día de la victoria» en la guerra civil española, Alemania invadió Polonia el 1 de septiembre, declarándole la guerra Inglaterra y Francia el día 3. Se iniciaba una guerra europea (1939-1945), que terminó en un conflicto internacional con la participación de Japón y los EEUU. España acomodó su alineamiento con el Eje alemán-italiano conforme a la evolución del conflicto. De la falsa neutralidad inicial pasó a la aparente no beligerancia (1939-1942)<sup>3</sup> y a una nueva neutralidad tan irreal como la anterior (1942-1945), con las que trató de ocultar su afinidad con aquel. El comportamiento estuvo entre la «tentación beligerante y el oportunismo pragmático» (Moradiellos, 2010, pp. 26-28).

La situación geoestratégica de la península ibérica y la presencia del enclave británico de Gibraltar fueron factores importantes para que España tuviera relevancia en la esfera internacional (Jato, 1978; Pardo, 1999, p. 13). El 31 de octubre de 1939 aprobó un plan para tomar el peñón (Operación C), ejecutando obras de fortificación y artillado de su entorno en previsión de tomar la plaza por un ataque exclusivamente español, antes de que Alemania se lo planteara (Escuadra, 2003, pp. 543-560, 2009, pp. 323-327; Ros, 2001, pp. 299-313).

El 4 de septiembre de 1939 España declaró «la más estricta neutralidad» en el conflicto, que no significó distanciamiento de Alemania e Italia, ni compromiso de practicarla.

### 2.1. De la neutralidad a la no beligerancia

Durante la guerra España vivió la «tentación fascista e imperial», promovida por Franco y la Falange, imitando a los Estados nazi y fascista (Egido, 1989, pp. 291-208;

2 Agradezco a la archivera Teresa Alzugaray el haber localizado algunos documentos utilizados y citados.

3 Fórmula no reconocida en los Convenios de la Haya de 1899 y 1907, sobre el derecho de la guerra y la neutralidad. Utilizada durante la II Guerra Mundial por Estados que «sin querer tomar parte en las hostilidades, no renunciaban por lo demás a apoyar diplomática y económicamente a una de las partes beligerantes» (Verdross, 1972, pp. 422-423).

Tusell, 1988). Las luchas internas entre las fuerzas políticas que apoyaron la sublevación fueron constantes, y de los militares con la Falange, demostrándolo el atentado de Begoña de 18 de agosto de 1942 de falangistas contra carlistas, aprovechado por los militares para obligar a Franco a remodelar el gobierno (Tusell, 1992, pp. 228-233, 1996, pp. 251-253).

La neutralidad formal era la única actitud posible para un país que salía de una guerra, con pérdida de población, infraestructuras destruidas, ruina económica, grave descenso del PIB (Catalán, 1995, pp. 44-ss.; Hayes, 1946, pp. 59-66; Moradiellos, 2000, pp. 63-69; Velarde, 1986, pp. 98-100), hambre, desnutrición, alta mortalidad infantil y bajo crecimiento vegetativo (Carreras, 2005, pp. 78-153). Sin reservas de oro y con gastos de guerra de más de setecientos millones de dólares. Su ejército de reemplazo con mandos con poca formación militar, aunque con experiencia bélica, material obsoleto, muy lejos de un ejército moderno, cuyas deficiencias difícilmente se superarían solo con valor. En esta situación no fue la prudencia política del generalísimo la que salvó a España de la guerra, sino la penuria económica (Eguidazu, 1984, pp. 358-361), y la falta de medios.

El Reino Unido practicó durante la guerra civil una «neutralidad tácita» en el control marítimo y no intervención por considerarla un «asunto de política interna», que seguía siendo indispensable (Avilés, 1994, 2006, pp. 11-27; Moradiellos, 1990, pp. 20-23). Era para España un «enemigo» al que se atacaba en los discursos con una «neutralidad hostil», al que se temía por su poder naval<sup>4</sup> y del que dependía la supervivencia, que seguía practicando una «neutralidad benévola» (Hayes, 1946, p. 305), respecto al que España practicaba una «neutralidad interesada», diferente de la «neutralidad agradecida» con el Eje.

Inglaterra tampoco tuvo mucho interés en influir en los cambios internos, ante el riesgo de que los germanófilos que lideraban Vigón, Serrano Súñer y la Falange adquirieran más poder y decidieran que España entrara en la guerra. Practicó respecto a Franco y su régimen una «política de apaciguamiento económico» (Avilés, 1994; Fernández-Longoria, 2007, pp. 517-520; Hoare, 1977, pp. 64-66; Wigg, 2005). Así se aseguraba sus intereses estratégicos respecto a las rutas de navegación y los económicos mutuos en España<sup>5</sup>, del mismo modo que los suministros norteamericanos a pesar de la Ley de Neutralidad de la Administración Roosevelt de 6 enero de 1937<sup>6</sup>. Esta actitud aliada tuvo ventajas económicas para España por las «compras preventivas» de estroncio, flúor, wolframio, lana manufacturada, que elevaron los precios de las materias pri-

4 Burdick et al. (1988, p. 252, anotación de 28 de agosto de 1940), pone en boca del almirante Canaris: «La política de Franco desde el principio ha sido la de no comprometeré hasta que no sea derrotada Gran Bretaña, porque teme su poder». Afirma que Hitler intentaba ponerlo del lado de Alemania.

5 Operaban más de sesenta compañías inglesas, según el *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas* de 1940.

6 Texaco, Standar Oil, General Motors, Ford o Studebaker suministraban petróleo y vehículos al bando franquista.

mas para los alemanes y mejoraron las exportaciones españolas (Hayes, 1946, pp. 107, 187, 230-237, 247-304).

El objetivo del Reino Unido para garantizar la protección de Gibraltar y las comunicaciones con el imperio por el canal de Suez llevó a Churchill a afirmar que «España era la clave de todas las empresas británicas en el Mediterráneo» (Churchill, 2000, p. 519). El embajador Hoare trató de que España no entrara en el conflicto, con «el propósito de comprar tiempo, tiempo en lo local para la fortificación de Gibraltar y tiempo en lo internacional para la recuperación británica tras la caída de Francia». Soportaba los discursos germanófilos y las manifestaciones ante su embajada, mientras estimulaba la oposición a la entrada en la guerra y preparaba operaciones militares secretas para el supuesto de la penetración alemana en España para invadir el peñón (Morales, 1995, pp. 54-63).

El 23 de agosto de 1939 Ribentropp por Alemania y Molotov por Rusia firmaron un pacto de no agresión, que dejó perplejos a Franco y a la Falange<sup>7</sup>. Resultaba, en palabras de Franco, «raro que ahora seamos aliados de los rusos» (Haffner, 2011, pp. 34-35; Preston, 1998, p. 423). Terminaron justificándolo por el genio estratégico de Hitler que así aislaba a Francia e Inglaterra (Vilanova, 2005, p. 44).

El desarrollo inicial del conflicto fue un éxito alemán continuo. La «guerra relámpago» (*blitzkrieg*) prosiguió con la invasión el 4 de abril de 1940 de Dinamarca y Noruega. Entre el 15 de mayo y el 22 de junio de 1940 ocupó Francia, Países Bajos, Luxemburgo, Holanda y Bélgica. El 22 de junio de 1940 se firmó el armisticio entre Francia y Alemania, ocupando el norte y la costa atlántica, estableciéndose en el resto la República de Vichy tutelada por Alemania. El 17 de septiembre Rusia invadió Polonia acordando con Alemania la división y el reparto. El 30 lo hizo de Finlandia.

El 10 de junio de 1940 Italia entró en la guerra. El 16 de junio Franco remitió una carta a Hitler afirmando «no permanecer ajeno a las preocupaciones de Hitler y prestarle los servicios que considerase más oportunos» (Escuadra, 2009, p. 327). El 12 de junio Franco dispuso que España pasara de neutral al «equivoco y de mal presagio status de no beligerancia [...] no significaba que el gobierno español se hubiera desviado de su política general de no participación en las hostilidades» (Hoare, 1977, p. 48). Así lo demostró el día 14 ocupando la ciudad internacional de Tánger, permaneciendo hasta el 19 de septiembre de 1945.

Para Franco «no beligerancia, no quiere decir intervención, pero no quiere decir tampoco indiferencia, ya que ésta sería un síntoma de agonía» (Claret, 2019, p. 269). Explicó su alcance al embajador británico: «no beligerancia no quiere decir que vayan a producirse cambios en la neutralidad» (Suárez, 2011, p. 157)<sup>8</sup>. Siguió dando apoyo

7 Duró hasta que el 22 de junio de 1941 Alemania invadió Rusia en la Operación Barbarroja.

8 No era esa la opinión de Hitler en la Directiva 18 de 12 de noviembre de 1940 sobre la Operación Félix, respecto al comportamiento de Francia en la acción sobre Gibraltar: «respecto al comportamiento de Francia tendrá el papel de una “potencia no beligerante” que tendrá que tolerar las medidas militares alemanas en su territorio, especialmente en las colonias africanas, y dar apoyo, en la medida de lo posible, incluso utilizando sus propios medios de defensa».

al Eje con suministro de wolframio (Hayes, 1946, pp. 247-304; Hoare, 1997, pp. 284, 292-301), abastecimiento y reparación de barcos, aviones y submarinos<sup>9</sup>, colaboración policial, presencia y actividades de la Gestapo, control del tráfico marítimo, espionaje y otros servicios del III Reich y actividad de empresas como la Sociedad Financiera Industrial (Sofindus) (Preston, 1994, pp. 448-449).

La no beligerancia oficial de España no podía ocultar los apoyos ideológicos, estratégicos y materiales a la guerra. Franco impulsaba la doctrina nazi-fascista del fin del liberalismo y la democracia, con la aparición de una «nueva era» en la historia de la humanidad. El 17 de julio de 1940 ante el Consejo Nacional de FET y de las JONS elogió las victorias de Hitler e invocó el Imperio, calificando la Guerra Civil de la «primera batalla europea del orden nuevo [...] No han prescrito nuestros derechos ni nuestras ambiciones; la España que tejió y dio vida a un continente se encuentra ya con pulso y virilidad. Tiene dos millones de guerreros dispuestos a enfrentarse en defensa de sus derechos» (Preston, 1994, pp. 458-459).

En el viaje de Serrano a Berlín en septiembre de 1940<sup>10</sup> quedó evidenciado el poco interés de Hitler por la incorporación de España, que pedía mucho y no daba nada (Preston, 1998, pp. 442-443, 469-471, 482-486)<sup>11</sup>. En una reunión del Consejo Superior del Ejército celebrada a final del mes, los generales se posicionaron mayoritariamente contra la entrada en la guerra, la actividad «insoportable» de la Falange y la política de Serrano, que transmitieron a Franco el 21 de enero de 1941<sup>12</sup>. Todo ello provocó la crisis en la que salió del ministerio de Gobernación (31-1-1938 a 16-10-1940), pasando a Exteriores y se incorporaron los falangistas Arrese, Girón y Primo de Rivera, con Carrero en la subsecretaría de la Presidencia (Tusell, 1995, pp. 184-187, 213-220).

El 23 de octubre de 1940 Franco se entrevistó con Hitler en Hendaya, planteando la necesidad de suministros alimenticios, industriales y materias primas, y «territorios en África», sobre los que también tenían pretensiones Francia e Italia (Jato, 1978, pp. 51-54; Moradiellos, 2000, p. 66; Ros, 2008, 2010, pp. 30-32). Solo hubo vagos compromisos respecto a la entrada de España en la guerra y la entrega de territorios al final. Según las «notas» de la conversación, Franco manifestó la unidad espiritual de España el Eje, la actuación conjunta en la Guerra Civil y, en el futuro, «puede vincularse estrechamente con Alemania [...] En la guerra actual, además, España luchará gustosamente del lado de Alemania» (Hoare, 1977, p. 354). Concluida hubo descalificaciones mutuas en las conversaciones internas (Suárez, 2011, pp. 183-185). La demanda de productos se convirtió en una constante cada vez que se planteaba la participación de España en el conflicto.

9 Entre 1 de enero de 1940 y 16 de abril de 1942 se habían aprovisionado y reparado veintidós submarinos, nueve en Vigo, seis en Las Palmas y seis en Cádiz. Hoare, 1977, pp. 221-227, recoge un memorándum británico de julio de 1943 sobre incumplimientos de la neutralidad por España.

10 Serrano se entrevistó con Hitler y Ribbentrop los días 16-17 y 24-25. Hitler recibió a Muñoz Grandes en Rattenburgo el 12 de julio de 1942 y a Arrese el 18 de enero de 1943.

11 Para el embajador norteamericano en 1940 Franco estaba decidido a no entrar en la contienda por cautela y realismo, debilidad y agotamiento derivados de la Guerra Civil (Hayes, 1946, pp. 86-87).

12 En algunos casos muy «estimulados» por el dinero británico (Alpert, 2002, pp. 459-460).

Hitler insistió a Franco en la participación en carta de 6 de febrero de 1941, afirmando: «está claro que la guerra está decidida a nuestro favor, cualesquiera que sean los efímeros éxitos que los británicos confíen poder obtener [...] el poder británico en Europa está aniquilado». Le contestó Franco el 26 de febrero invocando su unión «en un indisoluble rumbo» sin precisar compromisos. Deseaba:

disipar toda sombra de duda y declarar que yo estoy a su lado, unido en un común e histórico destino, cuyo abandono equivaldría a mi suicidio y el de la causa que yo represento en España. Está de más confirmar la fe que tengo en el triunfo de su causa, y repito que seré siempre un leal partidario de ella (Hoare, 1977, pp. 355-356).

De Hendaya salió la idea de enviar una división para luchar contra el comunismo. El 23 de junio de 1941 acordó el Consejo de Ministros la creación de la División de Voluntarios Españoles-División Azul, compuesta por 25 770 hombres. Se integró en la 250 División de la *Wehrmacht*, con una escuadrilla de aviación. El 12 de septiembre de 1943 se dispuso su disolución y retirada, permaneciendo en Rusia dos mil voluntarios (Legión Azul), convertida en 1944 en un batallón de la *Waffen-SS*, que participó en la batalla de Berlín (Hayes, 1946, p. 227; Hoare, 1977, pp. 153-155, 285; Moreno, 2006, pp. 295-303, 2010, pp. 45-47; Pecharromán, 2008, p. 50; Salas, 1989, pp. 242-269).

La política de Franco respecto a Alemania era, según Serrano, la de «amistad-resistencia»: «amistad que nos libró de ser invadidos; resistencia que sorteó la participación activa en la guerra»<sup>13</sup>.

## 2.2. La Operación Félix

Churchill expuso en la Cámara de los Comunes el 8 de octubre de 1940 la política inglesa para evitar la incorporación de España al Eje: «los intereses y la política británica se basan en la independencia y unidad de España deseando verla en el futuro en el lugar que se merece como gran potencia mediterránea y como guía y miembro de la familia de Europa y de la Cristiandad». Debía mantenerse neutral «para reedificar su vida nacional con dignidad, clemencia y honor» (Suárez, 2011, p. 176).

A finales de 1940 hubo riesgo de invasión alemana de Gibraltar en la Operación Félix, que pretendía «expulsar a los ingleses del Mediterráneo occidental» (Escuadra, 2009, pp. 323-338; Harris, 2014; Kerrigan, 2012, pp. 44-47)<sup>14</sup>. Fue diseñada por Ale-

13 Serrano Súñer, R., «Prólogo» a Jato, 1978, 13 y 16: «Tras el fracaso de la “batalla de Inglaterra”, “Franco. Aunque siguió creyendo fanáticamente en la victoria alemana, comprendió que la guerra sería larga y con ello empezó nuestra política de ‘amistad y resistencia’ en la relación con los alemanes”».

14 Hoare, 1977, 352-353, recoge las notas de Serrano sobre su entrevista con Hitler el 17 de septiembre de 1940, tras la visita e informes de Canarias, y la carta de Franco a Hitler de 22 de septiembre de 1940, reconociendo que «hemos estado preparando la operación secretamente desde hace largo tiempo, [...] Yo le renuevo la seguridad de mi inalterable y sincera adhesión personal, así como al pueblo alemán y a la causa por la que usted lucha. Espero poder renovar, en defensa de esta causa los viejos lazos de camaradería entre nuestros ejércitos». España pudo apreciar el riesgo que representaba para su tráfico naval el hundimiento por submarinos alemanes del mercante Monte Gorbea.

mania y, según la Directiva 18 de Hitler de 12 de noviembre de 1940<sup>15</sup>, debería tomarse Gibraltar y cerrar el Estrecho e «impedir que los ingleses se afianzaran en otro punto de la Península Ibérica o de las islas atlánticas». Se cerraría el Mediterráneo a los británicos con la toma de Suez y Gibraltar, con apoyo español y paso de tropas alemanas. Tras el reconocimiento y preparativos, unidades especiales «en cooperación encubierta con los españoles se harán cargo de la protección del área de Gibraltar contra los intentos ingleses de extender el área del puesto de avanzada o de descubrir y perturbar prematuramente los preparativos».

Estudiados los planes españoles, optaron por el «asalto» por fuerzas terrestres por el istmo con apoyo artillero, aéreo y naval en una operación formalmente conjunta, pero ejecutada por fuerzas alemanas, conforme a la propuesta del informe Mikosch-Canaris (Escuadra, 2009, pp. 327-338). Las operaciones se iniciarían con un gran ataque aéreo y bombardeos en picado. Las unidades cruzarían la frontera franco-española por tierra o aire, «incluso sin ayuda española», con artillería antiaérea utilizable contra objetivos terrestres. Si los ingleses se establecieran en Portugal entrarían unidades móviles. Contaban con apoyo español en el cierre del Estrecho tras la toma del Peñón, del lado hispano-marroquí con baterías de costa. Los submarinos atacarían la escuadra inglesa dentro y en su salida del puerto. Ante el riesgo de ataque a las islas atlánticas, se daría apoyo aéreo y naval a España y ocuparían Madeira, Cabo Verde y Azores (Jato, 1978, pp. 55-56; Lleonart, 1985, p. 98).

Para realizar la operación, la directiva hacía constar que «se han iniciado medidas políticas para inducir la pronta entrada de España en la guerra». En la entrevista de Hitler con Serrano Súñer del 18 de noviembre, este volvió a plantear las demandas de suministros, porque, si no los proporcionaba Alemania, España estaba a merced de que la Armada británica lo permitiera (Jato, 1978, pp. 56-58). El 7 de diciembre de 1940 el almirante Wilhelm Canaris, jefe de la Abwehr, se entrevistó con Franco y le transmitió el mensaje de Hitler, permitir que el 10 de enero pasaran por España las divisiones que atacarían Gibraltar, convirtiéndolo en base alemana que entregarían a España tras la guerra, proporcionando posteriormente los suministros pedidos. Franco contestó que no podía hacerlo por el problema de la importación de trigo que consentía la Armada inglesa a cambio de la neutralidad, por lo que España solo podía entrar en guerra «en el momento en que Inglaterra estuviera al borde del colapso» (Jato, 1978, pp. 59-60, 64-67). Reconoció Serrano Súñer que «fue el hambre lo que obligó a Franco a echarse atrás en el momento oportuno» (Preston, 1994, pp. 508, 514-517).

Tras el fracaso negociador y la derrota italiana en el norte de África, el *Führer* ordenó poner fin a la operación. El general Jodl declaró en Núremberg que el culpable del fracaso de la operación fue Serrano: «La posibilidad de tomar Gibraltar, fracasó por la resistencia tenaz de los españoles y de su jesuítico ministro de Asuntos Exteriores, Serrano Súñer» (Jato, 1978, pp. 104-105). Según Churchill, «la reacción política de España

15 El 11 de noviembre se entrevistaron Ribbentrop, Ciano y Serrano; el 14 y 18 lo hizo Serrano con Hitler en Berghof (Berchtesgaden).

y Portugal ha sido altamente satisfactoria, y el peligro de que el puerto y el aeródromo de Gibraltar fueran inutilizados ha dejado de causar inquietud por el momento» (Churchill, II, 1951, p. 97). Calculó Hitler que la presencia de tropas alemanas en España camino de Gibraltar obligaría a Inglaterra a apoyar la resistencia local, creando un indeseado nuevo frente, cuando en Rusia se preparaba la ofensiva de la primavera<sup>16</sup>.

Beigbeder, ministro de Exteriores (9-9-1939 a 16-10-1940), comentó al embajador inglés Hoare la posibilidad de crear guerrillas de tradicionalistas en Navarra para que, junto con grupos británicos desembarcados en la costa norte, lucharan contra los alemanes si penetraban desde Francia. El 8 de enero de 1941 el agregado militar en Madrid Hillgarth informó al Comité Nacional de Defensa de la necesidad de contactar con elementos de resistencia con apoyo militar inglés para el caso de una invasión alemana, como venía realizando el *Special Operations Executive (SOE)* en los países ocupados. En agosto de 1941 estaban elaborados los proyectos sobre la base de un grupo inglés (*sprinklers*) actuando con tradicionalistas antifalangistas, y otro (*sconces*) con soldados republicanos y nacionalistas vascos. Los primeros establecerían una estructura militar en Pamplona bajo el mando de «B» (José Garmendia). En caso de invasión alemana se unirían y ampliarían la actividad guerrillera a Aragón, Cataluña y Valencia por medio de un *fighting priest* (cura batallador). En diciembre de 1941 la Junta británica de Jefes de Estado Mayor decidió formar operadores de radio para transmitir desde España y un programa de abastecimiento de armas. Mientras, el agregado naval Hillgarth había procedido a comprar camiones y crear depósitos de combustibles (Alpert, 2002, pp. 460-465).

Inglaterra había previsto la posibilidad del ataque alemán a Gibraltar y preparaba la infraestructura local para atacar a las divisiones alemanas, convirtiendo a la península ibérica en un nuevo escenario de guerra. Aquí encajan los grupos creados y financiados por el IS, en uno de los cuales participaban los «curas carlistas navarros». El historiador británico Alpert recogió, brevemente, con base en los documentos de los archivos ingleses del *Public Record Office-PRO*, cómo fue descubierta la red al jefe del servicio de información e investigación de la Falange por uno de los operadores («Y»), estimando que «en el contexto de la lucha entre Falange y monárquicos parece que el informe falangista exageraba lo que no eran más que proyectos muy elementales» (Alpert, 2002, p. 465)<sup>17</sup>.

El 20 de enero de 1941 el embajador alemán transmitió a Franco un mensaje de Hitler para entrar en la guerra en veinticuatro horas, advirtiéndole que, «a menos que el

16 Para el embajador americano el ataque a Rusia constituyó el «mayor disparate» de Hitler, no concentrándose contra Inglaterra, ocupando España y conquistando Gibraltar. Fue bien visto por España, aunque manteniéndose el riesgo de su ocupación (Hayes, 1946, pp. 89, 90-91).

17 Rodríguez (2015, pp. 91-94): Se refiere a la organización guerrillera en Navarra con apoyo de los tradicionalistas-carlistas, penetrada por miembros de los servicios de información e investigación de la Falange. Citando declaración de Rohrscheidt: «obtuvo detalles de las actividades británicas para organizar y armar a los Requetés, un grupo realista en el norte de España, para ayudar a las fuerzas aerotransportadas británicas en caso de que España tuviera que ser invadida por los aliados. [...] En las provincias del norte, Hamilton-Stokes, el diplomático británico, intentó movilizar los Requetés con el fin de utilizarlos para la acción política en España si fuera necesario, y también como cuerpo auxiliar defensivo en caso de una invasión alemana de España».

Caudillo decida inmediatamente unirse a la guerra de las potencias del Eje, el gobierno alemán no puede sino prever el fin de la España nacional». Ribbentrop recordaba que «sin la ayuda del Führer y del Duce hoy no habría España nacional ni Caudillo». Franco observó que «nuestra entrada en la guerra está condicionada por requisitos muy inequívocos y concretos, que no son torpes pretextos para retrasar [...] hasta el momento en que puedan recogerse los frutos de una victoria lograda por otros», deseando «contribuir materialmente a la victoria, entrar en la guerra y salir de ella con honores».

El 9 de febrero Hitler comunicó que estaba dispuesto a suministrar alimentos existentes en Portugal, «siempre bajo la condición de la fijación definitiva de la entrada de España en la guerra», lamentando «profundamente su parecer y su posicionamiento». Si hubiera sido otro el comportamiento de Franco, «el ataque a Gibraltar y el cierre de los estrechos hubieran dado un vuelco instantáneo a la situación en el Mediterráneo. [...] si el 10 de enero hubiéramos podido cruzar la frontera española con las primeras unidades, hoy estaría Gibraltar en nuestras manos. Es decir: se han perdido dos meses que en otro caso hubieran ayudado a definir la historia del mundo». Le advirtió que «solo una victoria del Eje podría mantenerle en el poder» (Fernández-Longoria, 2007, pp. 246-247; Jato, 1978, pp. 62-68).

La entrevista de Franco con Mussolini, promovida por Hitler, del 12 febrero de 1941 en Bordighera no alteró la posición, insistiendo en que la entrada de España «dependía de Alemania más que de España, cuanto antes enviara Alemania la ayuda, más pronto podría España hacer su contribución a la causa mundial fascista».

Franco se dirigió a Hitler el 26 de febrero recordando sus peticiones de suministros, porque «el pueblo español padece hambruna y conoce todo tipo de privaciones y sacrificios, seguro que es poco apropiado el pedirle nuevos sacrificios si mi llamamiento no viene acompañado previamente de una mejora de la situación». Le reiteró su «decidida completa disponibilidad de ponerme a su lado, unidos por un destino común, lo que en caso de eludirse significaría una autoliquidación y una traición de la buena causa que yo conduzco y represento en España. No se precisa confirmación de mi convicción en la victoria de su causa justa de la que seré siempre leal partidario». A pesar de las buenas palabras de Franco, Alemania estimó fracasado el intento de que España participara (Preston, 1994, pp. 519-522, 525-527; Tusell, 1995, pp. 167-186).

Para el supuesto de la pérdida de Gibraltar, Inglaterra había preparado varias operaciones alternativas para seguir controlando el estrecho (Moradiellos, 2005, p. 193). A partir de ese momento Gran Bretaña y los EEUU se comprometieron a realizar suministros de trigo a España. El 7 de abril de 1941 se acordó un crédito de 2,5 millones de libras para la compra por el gobierno español de materias primas (Alpert, 1996, pp. 19-20).

Perdida por Alemania la batalla de Inglaterra, esta y los EEUU iniciaron los bombardeos de ciudades alemanas el 10 de mayo de 1942. En el frente del Este el 28 de junio se puso en marcha la ofensiva del río Volga, Crimea y Cáucaso. El 23 de agosto en la

batalla de Stalingrado el Ejército Rojo cercó al sexto ejército alemán, rindiéndose el general Paulus el 31 de enero de 1943. Esta derrota se añadió a la sufrida el 23-24 de octubre en El Alamein.

### 2.3. De nuevo neutral

La mañana del 8 de noviembre de 1942 Franco se entrevistó con los embajadores de los EEUU y del Reino Unido, recibiendo garantías de que el desembarco en Casablanca en la Operación Torch no afectaría a España, con el fin de evitar su implicación en un posible ataque a Gibraltar. El mismo día del desembarco los embajadores lo comunicaron a Franco dándole seguridad de que el movimiento no era contra España ni territorios españoles: «Creo que el Gobierno y el pueblo español desean conservar la neutralidad y permanecer al margen de la guerra. España no tiene nada que temer de las Naciones Unidas». En aquel momento España era más sólida por la ayuda alemana y aliada, con una no beligerancia que por exigencia norteamericana terminó en neutralidad (Hayes, 1946, pp. 118-119, 124). El día 10 contestó a Roosevelt manifestando la voluntad de evitar lo «que pudiera enturbiar nuestras relaciones en cualquiera de sus aspectos» (Preston, 1994, pp. 588, 592-593).

Churchill el 10 de noviembre elogió a España y Portugal, insistiendo en la neutralidad y no intervención británica en sus asuntos internos: «nuestra única política es que sean independientes y libres, prósperos y en paz. Gran Bretaña y los Estados Unidos harán todo lo posible por enriquecer la vida económica de la Península Ibérica. Los españoles, especialmente, con todos sus problemas, necesitan y se merecen la paz y la recuperación»<sup>18</sup>.

España inició el cambio de posición, sin ruptura con el Eje. Se retiró de Tánger el 19 de noviembre y autorizó la apertura de dos consulados norteamericanos, facilitó el paso de pilotos, evacuó militares aliados sin retenerlos, aceptó la «misión francesa», no retornó refugiados, entregó «documentos de tránsito», retuvo aviones americanos devolviendo sus equipos secretos y otras acciones que para los aliados eran «favores reales de señalada importancia» (Hayes, 1946, pp. 131-132, 160-163, 177). Prueba de su doble juego fue el acuerdo con Alemania de 12 de diciembre de 1942. España estaba empantanada entre el deseo de intervenir y de aprovechar el triunfo del Eje y la necesidad de tener buenas relaciones con los aliados que le proporcionaban petróleo, suministros para la población y las necesidades de la industria y le compraban minerales y productos (Tusell, 1995, pp. 283-289).

El 3 de octubre España recuperó la neutralidad, cumpliendo las condiciones transmitidas por el embajador americano, incluyendo la desaparición del control sobre informaciones procedentes de los aliados y la retirada de la División Azul (Hayes, 1946, pp. 202-205, 209, 227, 237). El cambio de las decisiones españolas estaba en función de la percepción por Franco de la marcha de la guerra y de las consecuencias para su continuidad del triunfo de los aliados, aunque dispuesto a tomar «decisiones heroicas

<sup>18</sup> *New York Times*, 11 de noviembre de 1942.

si lo requerían las circunstancias» (Preston, 1994, pp. 415-417, 430). El embajador británico observó que «las obvias simpatías de Franco por el Eje y la impasible autocomplacencia con la que se ha comportado hacia los aliados se hacen cada día más difícil de tolerar» (Preston, 1994, p. 623).

Sorprendió que el ministro de Asuntos Exteriores Jordana felicitase el 18 de octubre de 1943 al presidente Laurel de Filipinas, nombrado por el Japón ocupante, provocando la protesta norteamericana, la exigencia del embargo total de las exportaciones de wolframio a Alemania y la expulsión de Tánger de los agentes nazis. Ante el silencio de Franco el embajador norteamericano presentó un ultimátum el 3 de enero de 1944 sobre las exportaciones, cuyo silencio provocó el embargo de los suministros de petróleo a España (Hayes, 1946, pp. 238-245; Tomás, 2010, pp. 36-38; Tusell, 1995, pp. 463-492).

El 24 de mayo de 1944, Churchill se refirió ante los Comunes a la neutralidad española, que impidió tomar Gibraltar y cerrar el Mediterráneo, defendió su postura en la Operación Torch, en la negociación y reducción de la exportación de wolframio, vuelos sobre el espacio aéreo, control de submarinos y evacuación de militares desde Francia. Constituía «una fuerte influencia a favor de la paz en el Mediterráneo después de la guerra. Los problemas políticos internos de España son asuntos de los españoles. No nos corresponde a nosotros, es decir, al gobierno, entrometernos en ellos» (Churchill, 1945, pp. 91-93; Tamames, 1973, p. 545). La actitud británica negociadora y flexible había evitado tener un enemigo al norte de Gibraltar dispuesto a ocupar el peñón<sup>19</sup>.

La neutralidad y no beligerancia convirtieron a la península ibérica en un centro del espionaje alemán y británico. En este contexto hay que situar las redes de espionaje inglés para impedir la implicación española con el Eje, obtener información y preparar estructuras para eventuales operaciones militares. Una de ellas se organizó en Navarra, con base próxima en el consulado de San Sebastián, para obtener información de playas y costas, comunicaciones, campos de aterrizaje, rutas de evasión de Francia a Portugal y del centro de internamiento de Miranda de Ebro (Hoare, 1977, pp. 263-265), logística, unidades militares de apoyo y guerrillas.

### 3. CARLISMO Y GUERRA MUNDIAL

En la Segunda el príncipe regente era Javier de Borbón-Parma, antinazi, había luchado con el ejército belga, huido de Dunquerque, apoyaba a la resistencia en Francia, perseguido por la Gestapo e internado en los campos de concentración de Struthof-Natzweiler (Alsacia) y Dachau (Baviera) desde el 22 de julio de 1944 al 8 de mayo de

<sup>19</sup> Este discurso lo invocó el embajador norteamericano Hayes (1946, p. 385): «el gobierno del caudillo no fue totalmente pro-Eje, sino que otorgó y proporcionó gran número de facilidades al esfuerzo bélico aliado». Comparó la «contribución recibida de España» a la de otros países neutrales, «la dictadura del general Franco no se apoyó en la ideología nazi, sino que participó más bien de la naturaleza del mando militar dictatorial consuetudinario en los países de lengua hispana».

1945<sup>20</sup>. Franco se negó a realizar gestión alguna a su favor, porque «no conocía a ese señor de nacionalidad francesa<sup>21</sup> y que hicieran con él lo que quisieran» (Clemente, 2006a, pp. 199-200). Atribuyó la conducta al ministro de Asuntos Exteriores Serrano, lo que este negó (Blinkhorn, 1979, p. 413; Clemente, 2006b, p. 84; Romero, 1972; Santa Cruz, 1943, pp. 159-173).

### 3.1. Neutralidad oficial

La Comunión Tradicionalista se declaró neutral y apoyó la neutralidad de España, frente a la postura germanófila y favorable a la entrada en la guerra que mantenían Franco, la Falange y algunos militares. Dentro del carlismo se identificaban con ellos algunos de los unificados, colaboracionistas y carlosoctavistas (Del Burgo, 2003, pp. 283-284; Martorell, 2010, pp. 310, 321-322), aunque la actitud mayoritaria fue antinazi y aliadófila, siguiendo la neutralidad oficial del jefe delegado, Fal Conde.

Un grupo de exoficiales de requetés guipuzcoanos y vizcaínos germanófilos demandaron en un escrito de 19 de enero de 1941 que se asumiera un compromiso a favor de Alemania. Pidieron convocar una asamblea para retirar al regente la encomienda atribuida por D. Alfonso Carlos, insistiendo en su condición de extranjero (Santa Cruz, 1941, pp. 106-117).

La «Carta de la Junta Nacional Carlista de Guerra a D. Javier» de 18 de febrero de 1941 expuso la «tesis de la unión de todos los españoles en un ferviente deseo de neutralidad cooperando a su mantenimiento en cuanto de nosotros dependa»<sup>22</sup>.

D. Javier en un «Manifiesto a los carlistas» de 25 de julio de 1941 defendió el comportamiento neutral de la Comunión, con abierta voluntad de estar al servicio de la Patria y a la obediencia a las direcciones del gobierno<sup>23</sup> (Santa Cruz, 3, 1941, pp. 163-179; Clemente, 1994, pp. 340-343).

El apoyo a Alemania por parte de exoficiales navarros de requetés se manifestó en una nota de 26 de junio de 1941, pidiendo que *El Pensamiento Navarro* fuera más germanófilo, como lo era el *Diario de Navarra* y su director Garcilaso/Amezitia. Los firmantes Marco, Ozcoidi, Lizarza<sup>24</sup>, Villanueva y Sanz Orrio fueron miembros del carlismo unificado colaboracionista y carlosoctavista<sup>25</sup>.

20 El comportamiento antinazi del Regente fue criticado por la prensa oficial falangista (*Arriba e Informaciones*) (Santa Cruz, 2, 1940, pp. 52-57; Borbón-Parma, Clemente & Cubero Sánchez, 1997, pp. 65, 181-187).

21 Franco utilizó la nacionalidad francesa de Javier de Borbón-Parma para negarle cualquier apoyo durante su cautiverio en los campos nazis y cualquier derecho al trono de España, considerándolo «príncipe extranjero». Franco, 1976, p. 286.

22 AGUN/MFC/133/179/1.

23 AGUN/MFC/133/178/14.

24 Santa Cruz (2, 1940, p. 58) lo situó en Behovia confraternizando con los mandos alemanes.

25 Publicada el 29 de junio de 1941. Santa Cruz (1941, pp. 125-126). Se manifestaron en contra antiguos capellanes de tercios de requetés el 30 de junio de 1941, a los que se adhirieron mayor número de ex oficiales de requetés que los anteriores. Villanueva (1998, pp. 153-157).

Un grupo de ex oficiales de requetés guipuzcoanos se dirigió en carta de 28 de junio de 1941 a los embajadores de Alemania e Italia mostrando «el cálido afecto de nuestros pechos entusiastas y la expresión de una ferviente solidaridad que nos una indisolublemente a vuestras vicisitudes y vuestras victorias»<sup>26</sup>.

Fal mantuvo la neutralidad, desautorizó las actitudes germanófilas y la iniciativa de constituir partidas de requetés para apoyar una posible invasión aliada, que impidiese el avance alemán por España para la conquista de Gibraltar, planificada por Alemania en la Operación Félix. En comunicación al jefe regional de Navarra Baleztena de 13 de julio de 1941, expuso la neutralidad («La C.T. no es germanófila ni anglófila»), en cuanto al «conflicto exterior estamos más que en ninguna otra cosa atentos a las directrices del Gobierno». Formuló no manifestar «discrepancia alguna del Carlismo con el Generalísimo, que pueda restar prestigio y unidad a la autoridad de la Patria»<sup>27</sup>.

### 3.2. Interferencia británica

En carta de 20 de julio de 1941 dirigida a los jefes regionales, el jefe-delegado reiteró la neutralidad, invocando la adoptada por D. Carlos VII en 1896 y D. Jaime en 1919. Manifestó la disconformidad con la División Azul, contra quienes utilizaban el nombre de la Comunión para «actividades y propósitos de carácter manifiestamente antipatrióticos», como el espionaje en favor del Reino Unido:

desautorizo y desapruuebo enérgicamente los actos que aquí han venido sucediendo consistentes en la formación de unidades llamadas de requetés para encubrir una

26 La firmaron Ignacio Velaz, Daniel Mugarza, Antonio Carrera, Serapio Altuna, Eduardo Bustinduy y Fernando Arrieta. Santa Cruz (1941, pp. 125-126).

27 AGUN/MFC/133/179/1. Santa Cruz (1941, pp. 127-140). No fue la única operación en la que se quiso contar con las partidas de requetés. Lizarza (1953, pp. 191-194, 197-203) se refirió al planteamiento del general Yagüe para crear una Jefatura Regional de Partidas o «maquis blanco» para luchar como guerrilleros contra los «maquis rojos» en su posible invasión. En carta del gobernador civil de Navarra a Arrese de 18 de febrero de 1943 la transmitió un informe «muy confidencial» sobre una «proyectada organización anticomunista», que estaba en marcha en Navarra, por personas de tendencia «francamente germanófilas, significados tradicionalistas y falangistas y de los que durante la guerra formaron parte de los comités de investigación y represión oficiosos»; no constaba estuviere informada la autoridad militar, ni la Guardia Civil ni la Comisaría de Policía y él tenía cuatro individuos en la organización para tener información, añadiendo: «Igualmente se asegura que se contará con armamento para el momento oportuno». Le contestó el ministro el 26 de febrero rechazándolo «cuando la agrupación anticomunista por excelencia es la Falange». Sobre la iniciativa a que se refirió Lizarza, no había que descartar que estuvieran pensando en la invasión por Portugal, donde se realizaban desembarcos de armas, de tropas aliadas para atacar a los nazis por el sur a través de Francia, como consta en el boletín informativo del Movimiento de 4 de noviembre de 1943, o contra un golpe monárquico para derrocar a Franco y la Falange patrocinado por los aliados tras la guerra (AGUN-JLAM-Archivo secreto, leg. 11-informes 17 y 22). El gobernador civil López Sanz comunicó a Arrese el 8 de noviembre de 1943 una entrevista con Lizarza para utilizar su experiencia en la organización del requeté como Inspector Regional de la Milicia de segunda línea, «cosa que le agradecería en extremo y le haría estar más a nuestro lado. Considero que, aunque por una parte parece que se les da medios de una más fácil organización al desaparecer la clandestinidad, por otra sabemos en cada momento lo que existe y es mucho más fácil la vigilancia si tomaran direcciones opuestas a la seguridad del Gobierno» (AGUN-JLAM-277/231). Toland (2009, pp. 940-945) recoge la negociación que a este respecto realizó Serrano Suñer. Santa Cruz (1944, pp. 118-126); Villanueva (1998, pp. 224-225).

verdadera actividad de espionaje inglés, al servicio de Inglaterra, y por ella pagada. Propósito desleal a la disciplina de la Comunión; [...] que caen dentro del campo del espionaje que constituye grave delito contra la Patria.

Se debía comunicar «a todos los que conozcan que andan en esa organización de la titulada “Sección Azor”, la orden más grave para que se aparten de la misma, apercebidos del error y de la gravedad del asunto»<sup>28</sup>.

En carta de 7 de agosto de 1941 Baleztena comunicó su desautorización «a los pocos, aunque dignos oficiales del Requeté navarro que se permitieron un acto de adhesión ante dos modestas agencias consulares en Pamplona de otros tantos países beligerantes, haciendo conocer dicha desautorización dentro de los medios que la situación actual permite». No apoyaba a la División Azul:

No creo que debamos favorecer la recluta de gentes de nuestra Causa para cuerpos voluntarios, aunque nos permitieran ostentar nuestros propios y más caros distintivos. [...] No pueden inspirarnos garantía ni confianza quienes nos han hecho víctimas de una estafa política la más indigna que se conoce y por otra parte se hallan demasiado cohibidos por el extranjero para situar internacionalmente a España.

El partido carlista debiera dirigir «la protesta nacional contra toda inviolabilidad del territorio patrio, sea cualquiera el invasor y el pretexto y contra una participación activa en la guerra presente». Entre las modalidades de protesta propuso la resistencia pasiva, la propaganda y el «colocarnos frente a un poder extraño, atentatorio a nuestra independencia, invasor o forzador de nuestra voluntad de paz, nos pondríamos automáticamente a favor de otro poder, también extraño pero enemigo del primero y sean ambos los dos que fueren». Dejaba abierta la posibilidad de intervención defensiva contra el invasor, alineándose con quien lo combatiera: si fuesen los alemanes contra ellos con los ingleses, y a la inversa<sup>29</sup>.

El régimen propagó bulos contra Fal, al que veía como un peligroso enemigo, por los documentos de doctrina carlista que eran, simultáneamente, una crítica al partido único y al totalitarismo, por la prohibición de que los carlistas ocupasen cargos del Movimiento, por la defensa de la neutralidad real de España en la guerra mundial, por

28 AGUN/MFC/133/179/1. Santa Cruz (1941, pp. 127-140). No fue obstáculo para que algunos requetés excombatientes se alistasen como divisionarios para luchar contra el comunismo, apoyando a quienes habían contribuido al triunfo de la Cruzada. Los servicios de información e investigación de FET informaron a Arrese el 17 de junio de 1941 de los rumores sobre la formación de un grupo expedicionario de requetés, sospechando «que su verdadero interés sea el de poder organizarse libremente» (AGUN/JLAM-Archivo secreto-legajo 16). Clemente (1994, pp. 330-339, 2006b, pp. 218-219, 267) expone que Fal Conde propuso organizar un tercio de requetés para que luchasen con los aliados contra los nazis, siendo detenidos los que lo intentaron y salvados de un consejo de guerra por la intervención del cardenal primado de España. No he hallado documentación en los archivos consultados.

29 AGUN/MFC/133/179/1.

el rechazo a la División Azul y a la presencia de carlistas en ella. Se le acusó de ser espía británico y de transmitir información a la embajada del Reino Unido.

En carta de Lamamié a Serrano Suñer de 20 de febrero de 1942, tras rechazar la anglofilia de Fal Conde y la entrega de planos y documentos a la embajada inglesa, calificó la imputación de:

vil calumnia y que jamás la actividad de Fal Conde se ha apartado de un recto sentido patriótico de neutralidad que le hizo condenar, por escrito y con dureza la conducta de algunos amigos que [...] se dejaron coger en las mallas de una actuación que tenía todas las apariencias de espionaje inglés.

También se refirió a los rumores sobre «eliminar a Fal Conde por procedimientos expeditivos fuera de todo derecho natural y positivo», que sería un enorme crimen, «no menos nefando que el cometido con Calvo Sotelo». De modo que «si no se hiciese imposible la ejecución de sugestión tan criminal, España habría retrocedido unos cuantos años con gravísimas consecuencias que todos estamos en el deber de evitar»<sup>30</sup>.

Aunque no hay prueba documental directa, deduzco que Fal, por sus propias palabras y contactos con Garmendia y Baleztena, estuvo al corriente de la organización en Navarra y País Vasco de un plan de colaboración con el IS para el supuesto de invasión alemana para tomar Gibraltar. Así se desprende del comentario del delegado nacional de investigación e información de FET y de las JONS, Jato Miranda, quien propuso a Franco la:

invalidación pública de Fal Conde, figura máxima del carlismo rebelde, considerando la implicación de su núcleo humano fundamental en el servicio a una potencia extranjera y las pruebas en nuestro poder de su consentimiento, lo que suponía por añadidura una burla a los carlistas de filas que desconocían el triste papel que estaban representando.

Tras asentir Franco a que había llegado el momento de desmontar la organización inglesa, se levantó diciendo: «Es usted responsable del desenlace» (Jato, 1978, pp. 147, 151-152). Efectivamente cumplió la orden por medio de la Operación Azor (Martorell, 2010, pp. 314, 317; Santa Cruz, 1941, pp. 140-154).

El 15 de agosto de 1943 la Comunión Tradicionalista publicó el «Documento de reclamación del poder», firmado por Fal, Baleztena y otros, muy crítico con el régimen totalitario de partido único, proponiendo el establecimiento de una regencia para dar paso a la monarquía. La presencia activa del jefe delegado y la participación carlista

30 AGUN/MFC/133/179/12 y 133/179/12, los miembros de la Junta Auxiliar de la Jefatura Delegada en carta a don Javier de 23 de junio de 1942 se refirieron a que «se le ha querido hacer víctima de un atentado que proyectaron personas destacadas de la actual situación, y que, conocido a tiempo, pudo ser, gracias a Dios, evitado» (Clemente, 1994, pp. 352-353). Sobre el complot contra Fal Conde: Santa Cruz (4, 1942, pp. 27-32, 88-91).

en operaciones militares preocuparon al régimen en momentos de difíciles equilibrios (Santa Cruz, 5, 1943, pp. 171-219)<sup>31</sup>.

Al príncipe regente le había indignado que «Franco servilmente ha felicitado a Hitler por el asunto de Austria, dando así un golpe bajo a Otto y a su dinastía. Es una vergüenza sin nombre»<sup>32</sup>. También el general Latorre estimó que Franco «se pasó de la raya en su adulación, en muchos momentos, bajeza, hacia el Eje» (Claret, 2019, p. 105). Este tratamiento se correspondía con el hecho de que Alemania había elegido para el mando supremo español al general Franco: «Franco era manejable. Mola, no. Esa era la información que tenía el canciller Hitler» (Maiz, 2011, p. 118).

El 9 de marzo de 1946, cuando se preveía una decisión aliada que cambiase el régimen, la Comunión Tradicionalista entregó una nota oficial a las representaciones de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia exponiendo su actitud ante el régimen de Franco y la postura durante la guerra. Era un modo de hacerse ver y de advertir que no solo existía la opción monárquica de D. Juan de Borbón, que apoyaba el Reino Unido para crear una «esfera de influencia» (Hayes, 1946, p. 172), sino que había otra alternativa monárquica en España, con credenciales suficientes para ser tomada en consideración como alternativa a Franco. Tenía «la suficiente autoridad para hacerlo por nuestra conducta de siempre y por nuestra posición política, mantenida con fidelidad notoria». Lo centró en los aspectos que se podían considerar como claro comportamiento antitotalitario: su intervención en la Guerra Civil había sido anticomunista. Franco lo había convertido en un régimen totalitario. El carlismo era contrario al partido totalitario y habían sido víctima de la persecución franquista. El carlismo había sido neutral y contrario a la División Azul<sup>33</sup>.

En el mismo documento rechazaba la injerencia exterior sobre España, promovida por el comunismo que «pretende desconocer el verdadero significado de la Victoria Nacional, y revisar un sufragio de sangre, conduce inexorablemente de nuevo a la guerra civil». Aclaró que Franco no abandonaría el poder por la presión extranjera, sino «salvando las verdaderas esencias del 18 de julio y sin pretender ser origen de la Realeza».

Sostuvo que el régimen definitivo y estable de España era la monarquía «católica, representativa, limitada, regional y popular; asentada en una interpretación histórica, y no teorizante, de nuestra constitución interna; es decir una Monarquía Tradicional». Para la transición proponía «un Gobierno de Regencia para instaurar la Monarquía, que preparase las instituciones del régimen monárquico, y convocase Cortes que proclamasen libremente al Rey, y recibiesen su juramento. A este gobierno debía dejar paso en breve el general Franco»<sup>34</sup>.

31 López Rodó (1979, p. 28) recogió la preocupación de Carrero sobre el «aumento del prestigio de Manuel Fal Conde, muy bien visto por diversas esferas políticas y financieras hasta el punto de que suena su nombre como el de un posible sustituto de Franco».

32 Entrevista de 16 de febrero de 1969 y anotación de 22 de abril de 1938, recogidas en Clemente (2006b, pp. 100-104), Borbón-Parma, Clemente & Cubero (1997, pp. 302, 348).

33 AGUN/MFC/133/278/4.

34 AGUN/MFC/133/305/5.

#### 4. EL INTELLIGENCE SERVICE EN EL NORTE DE ESPAÑA

Ante la posible ocupación alemana de España en la Operación Félix, el Reino Unido estableció una red británica en el norte que fue descubierta por un agente infiltrado (Alpert, 2002, p. 465). Su constitución y operativa se recogieron en un conjunto de informes de la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS, colaboradora con la Gestapo, siendo delegado Jato Miranda<sup>35</sup> y ministro secretario general Arrese<sup>36</sup>. Se exponen siguiendo el orden cronológico del proceso hasta la sanción penal por la jurisdicción militar por un delito de espionaje.

##### 4.1. Inicio de la investigación<sup>37</sup>

El agente «X.X.» de la delegación nacional citada informó el 7 de abril de 1943 de su encuentro entre el 8-15 de febrero con un antiguo amigo («Y»), quien le informó de haber sido captado con engaño para prestar servicios al IS comunicándole la preparación por Inglaterra de una invasión por el norte de España. Observó «la complicidad de cierto sector monárquico, no unificado y aun, disidente del actual régimen que, parece ser una de las principales ‘bases’ con que cuenta Inglaterra dentro de España, tanto para su actual tarea de espionaje como para otras eventualidades futuras más violentas».

En noviembre de 1941 había sido requerido «Y» «por una alta personalidad monárquica de Navarra» a participar para «conseguir una restauración en España», encuadrándose en la organización para formar en Navarra y Guipúzcoa una «especie de milicia» de unas veinte mil personas integrada por jóvenes monárquicos y excombatientes. Uno de los contactos de quien recibía las órdenes era «D. José».

En febrero de 1942 recibió instrucciones sobre el campo de concentración de extranjeros de Miranda de Ebro para organizar grupos de protección, estudiar itinerarios de huida, alojamientos y provisión de armas cortas. Le hizo sospechar «para quien estaba trabajando» y pidió explicaciones a su contacto, quien le contestó que «para la Restauración»; «por eso había que estar preparados a todo evento, y, en todo caso, proporcionar a Inglaterra las informaciones militares necesarias para que pudiera oponerse a cualquier acto de fuerza contrario de Alemania»<sup>38</sup>.

El agente observó que «Y» era claro sobre los trabajos realizados para el IS, pero respecto al grupo monárquico era «oscuro, difuso y reservado». Lo explicó por enten-

35 Jato Miranda en su condición de delegado nacional de Información e Investigación dirigió el proceso, participó en los interrogatorios y emitió los informes remitidos al ministro Arrese, utilizando este material en la obra citada. Para Martorell Jato magnificó los hechos «con el objeto de poner en flagrante evidencia la colaboración del carlismo con el enemigo» (2010, p. 315).

36 AGUN/JLAM/6Af2/Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS. Formado por cinco informes entre abril y junio de 1943.

37 «Informe n.º 1. Sobre las actividades del Intelligence Service en el Norte de España». Por X.X. Madrid 7 de abril de 1943. 2 capítulos y 9 pp.

38 Sobre la organización y planes sobre el campo: Jato (1978, pp. 157-160).

der que no quería acusar «en bloque» y que solo conocía en lo que había intervenido, «sin sospecharlo siquiera (técnicamente se llama a estos “agentes inconscientes”), no estando cierto de los eslabones de la cadena de “mandos monárquicos”», aunque había podido sacar algunos datos.

Uno de los principales elementos «de unión entre la organización “falcondista” y las actividades inglesas es D. Ignacio Baleztena»<sup>39</sup>, que había recibido y hospedado en su casa en julio de 1942 a Mr. Hoare, embajador de Inglaterra, y su secretario durante su visita a Navarra en los sanfermines (Hoare, 1977, pp. 166-170)<sup>40</sup>, donde había recibido al «Jefe Español» y al radiotelegrafista «Francisco Pérez»<sup>41</sup>. Otros indicios conducían a considerar a Baleztena «una especie de consejero de las actividades del IS»<sup>42</sup>.

«X.X.» constató la existencia de monárquicos «que están bajo la disciplina de la Falange y del Caudillo», creyendo que el camino pasa por ellos «cuando nuestro Caudillo determine», denominándolos «unificados». Los distinguió de los «resueltamente antifranquistas», que entienden que la misión de Franco terminó con la victoria. Los anglófilos pensaban en Inglaterra para conseguir la restauración. Supondría la desaparición de la Falange, la cesión del caudillo y la derrota de Alemania. Eran «los más peligrosos», de los que salían los agentes del IS grupo al que pertenecen «la mayoría del sector falcondista».

La captación para la «restauración» actuaba sobre no «desafectos al régimen» por haber participado en la guerra en el bando nacional o haber sido encarcelados por los rojos. Dentro de ellos elegían a los despechados, desengañados o injustamente perseguidos, mejor si se hallaban en dificultades económicas. Si aceptaban se les compensaba proporcionando empleo, encomendándoles labores de propaganda. La clave era «disponer incondicionalmente de algunos de los dirigentes monárquicos» por dinero (caso del «Jefe Español») o por captación ideológica (caso de Baleztena), añadiendo «ofrecimiento de apoyo político en caso de triunfo».

39 Quien le recibió y atendió en su casa fue su dueño, Joaquín Baleztena, cuya declaración consta (Santa Cruz, 1941, p. 141, 5, 1943, p. 156).

40 Realizó el embajador británico una descripción de la vida familiar y las fiestas de S. Fermín. Se entrevistó con las autoridades, conoció de los fueros, de las razones de su movilización para la guerra y su decepción. Tras sus entrevistas con Rodezno y otros se convenció de que «la gran mayoría de los carlistas estaban dispuestos a aceptar a D. Juan, aunque tenían la intención de juzgarlo a través de sus actos y especialmente considerar el tipo de consejeros con que se rodearía». Concluyó: «Cuando abandoné Pamplona me fui con la convicción de que los navarros seguían todavía dispuestos a morir en la defensa de su fe y de que, si la guerra se extendiera a la península, los tendríamos junto a nosotros» (Hoare, 1977, pp. 169-170). En carta de Fal Conde (*Lorenzo Vergara*) al sacerdote Arellano de 25 de agosto de 1942 lamentó «la notoriedad con que Baleztena ha atendido al embajador inglés. Yo no tengo derecho a impedir que cualquiera en su casa atienda a quien tenga por conveniente, ni menos cuando él se considera irrevocablemente dimitido. Pero eso no quita que me haya producido verdadero disgusto, porque significa una anglofilia tan poco recomendable como la germanofilia de aquellos imprudentes que publicaron el famoso comunicado en la prensa».

41 Del Burgo (2003, p. 289) en el epílogo recoge que «recibió a varios antiguos capitales de requetés que se mostraron más bien reservados».

42 Del Burgo (2003, p. 291) en el epílogo afirma sobre Joaquín Baleztena: «de alguna manera estaba de acuerdo con la actuación de los comprometidos», por lo que firmó una declaración de adhesión al jefe del Estado.

La organización del IS tenía la «Base» en la embajada en Madrid y su jefe era el secretario del embajador. Estaba relacionado con el párroco de Añorbe (Navarra) «en cuya casa casi con seguridad está una de las emisoras clandestinas». El «Jefe Español», enlace entre la organización «falcondista» y el IS y jefe de los agentes captados, recibía las instrucciones de la Base o del consulado de San Sebastián.

El informante propuso establecer líneas paralelas de investigación que detalló en un anexo, y «vigilar a sus personajes más conspicuos» de los monárquicos disidentes. Había recibido de «Y» una relación de sus trabajos para el IS, con copia de informes, croquis, posibles campos de aterrizaje, datos de situación, descripciones, vías de comunicación y croquis en el valle del Ega al sur del río y al este de Ancín; entre Ororbía y el río Araquil; al este de Abárzuza y al sur del pantano de Alloz. En documento posterior incorporó una relación de todos los informes sobre dieciocho posibles campos en Navarra (Jato, 1978, pp. 109-112).

También de puntos estratégicos de interés militar en Vascongadas y Navarra, que dominaban vías de comunicación, incluyendo algunos antiguos fuertes, como Marcilla, Montejurra, Mañeru, Peñas de San Fausto-San Pedro de Eraul, Ujué, San Martín de Unx, punto en carretera Sangüesa-Javier, Monjardín, Lizarraga, Urbasa, Aralar y Peña Cerrada (Álava). Sobre el litoral de Vizcaya: puntos fortificados, observatorios, naturaleza de la costa, faros, puertos y radas de abrigo, profundidad del mar, rompientes, etc.

Detectó la presencia de dos agentes con dos emisoras portátiles de radiotelegrafía para realizar transmisiones y enseñar el manejo. Sobre uno de ellos creía que estaba en casa del cura de Añorbe (Ericé) o en un domicilio en Pamplona. Obtuvo una foto de uno de los agentes, el polaco «Antonio».

Se había comprado combustible para una posible intervención militar, depositado en Oteiza, custodiado por una familia que creía contribuir «a la causa de la restauración que, como buenos navarros están esperando y deseando».

La organización del IS la describió en siete niveles con el nombre o seudónimo, el puesto que ocupa, lugar donde operaba y datos para su identificación o reconocimiento.

#### 4.2. Identificación de agentes<sup>43</sup>

A partir de la información de «Y», el agente «Z» había informado sobre Fermín Ericé, al que el secretario del embajador de Inglaterra había pedido colaborar en el IS, negándose, aunque posteriormente aceptó. Lo explicó porque «Fermín Ericé tiene acusado vicio de apostar en el Frontón y es, además, muy mujeriego; ambas aficiones le cuestan bastante dinero» (Jato, 1978, p. 95)<sup>44</sup>. «Debido probablemente a esto, aceptó

43 Informe n.º 2, de 5 de abril de 1943.

44 Del Burgo (2003, pp. 289, 290): en su investigación los ingleses comprobaron que «algunos perdían en el frontón *Euskal Jai* de Pamplona cantidades superiores a sus disponibilidades. Con estos datos y conocida su afición a la aventura y a la vida fácil, su captación no tuvo dificultades. [...] los principales comprometidos navarros eran hombres fáciles, alegres y bullangueros, poco dados a la discreción y al disimulo, y no tardaron en ser descubiertos y declarados».

por fin el colaborar en el *IS* mediante una remuneración que seguramente oscilará entre las 2000 o 3000 pesetas mensuales». Estaba a las órdenes del «Jefe Español».

«Z» sorprendió en la casa de Erice a «D. Antonio» y «D. Francisco»<sup>45</sup>. Añadiendo, «casi con seguridad es en su domicilio donde se encuentra la emisora clandestina que tiene en Navarra el *IS*». Comunicó la obtención de la clave cifrada en el domicilio de Antonio Moscoso, quien se la había extraído a «Antonio el polaco con el pensamiento de utilizarla en beneficio propio».

Moscoso inició su actividad en 1942, con un sueldo de mil pesetas mensuales. Residía en Madrid y todos los meses viajaba a Pamplona. Recibió en Madrid a un francés enviado por Baleztena. Lo describió «de pésimas costumbres, mercenario sin patriotismo; carece de profesión; aficionado a los “cabaret” y mujeriego (puede ser que en la actualidad el *IS* le haya proporcionado alguna representación comercial para disimular sus actividades)». Entró en los Servicios Especiales de la Dirección de Seguridad a las órdenes de Correa, y «en estos servicios parece que hizo bastantes cosas indelicadas en cuestiones de dinero lo que le proporcionó muy mala fama entre sus compañeros y jefes».

La identificación del «Jefe Español» fue encomendada a los agentes «Y» y «Z». Operaba desde San Sebastián. Era conocido por «Y» por ser su jefe directo. Lo hacían «vasco-francés o francés», porque hablaba correctamente castellano, francés y vascuence. Dejaba las órdenes en el Hotel Dominica. Sus señas personales eran 1,68 de estatura, cuarenta y cinco años, pelo negro entrecano, grueso y fuerte, vestía con elegancia. Posiblemente era también «Simón», a quien conocía «Z» personalmente, con la misma residencia y características. Recibía las órdenes directas de la «Base» de Madrid. Durante las fiestas de San Fermín había estado en Pamplona en casa de Baleztena coincidiendo con el embajador Hoare y su secretario.

«X.X.» incorporó información de «Y» sobre una reunión del «Jefe Español /Don José» en Madrid los días 1 y 2 de abril en la embajada. Había recibido órdenes de buscar alojamiento para gran número de extranjeros en Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y Logroño, así como una fuerte suma de dinero para obtener documentación y ayuda para pasar a Portugal y África a un comandante inglés o norteamericano que con pasaporte falso se hallaba en un hotel de Deva.

### 4.3. Emisoras clandestinas<sup>46</sup>

«X.X.» estableció un nuevo método de extensión de materias y comprobación de contenidos. Lo hizo informando sobre Vizcaya y las dificultades para «controlar» y crear el campo de concentración del Balneario Termas de Moliner de Carranza (Viz-

45 «Antonio» era un radiotelegrafista al que conocían «Z» e «Y». «D. Francisco» era alto funcionario de la embajada al que conocía «Z» personalmente.

46 Informe n.º 3 de 26 de abril de 1943.

caya), propiciado por el agregado militar de EEUU. A pesar de la oposición e informes contrarios de las autoridades locales, con el apoyo del propietario Sr. Zabala y la autorización por la Dirección General de Seguridad, se había establecido una base militar extranjera con organigrama, mandos, armamento y disciplina militar, susceptible de convertirse en una «formidable unidad militar».

Había diferencias entre ingleses y americanos sobre la captación de colaboradores. Los primeros contaban con «monárquicos de los sectores disidentes del tradicionalismo y del carlismo», «principal sector político organizado en el que se apoya Inglaterra». Los tradicionalistas no trataban con los separatistas y los rojos, con los que tenían las mismas diferencias que la Falange, aunque «era puramente aparential y bajo cuerda». Inglaterra se aprovechaba de sus actividades, aunque no los trataba como «fuerza política». Los EEUU «no se fía(n) de la lealtad de los monárquicos», porque su adhesión se limitaría, probablemente ante un posible desembarco, «su patriotismo y un sentido de la unidad e independencia de España no les permitiría transigir con ciertos posibles acontecimientos que atacan directamente estos valores, impulsándoles, en un momento dado, a revolverse contra sus actuales amigos». El informante se inclinaba por la opinión norteamericana y consideraba que la actitud de los dirigentes monárquicos «vendidos a Inglaterra [...] faltos de patriotismo y sobrados de rencor», no sería seguida por «las masas sanas que ahora obedecen exclusivamente por el ideal monárquico».

Sobre la emisora de Añorbe aportó croquis de su ubicación y antena tomado por «X.X.» el 20 de abril de 1943. Comprobó la existencia de otra emisora en Zubielqui, que concordaba con las dos maletas entregadas en febrero de 1942. La tercera pudiera haberse trasladado. Observó que «habría que buscar en una jerarquía eclesiástica el origen de estas ‘coincidencias’. Algunos indicios tenemos sobre esto, pero todavía no son suficientes para lanzar una afirmación tan grave como esta».

Comunicó la organización por el IS de la agencia Transportes Aralar, que daba servicio San Sebastián-Estella, entre abril y septiembre de 1942. Demostró su inviabilidad económica. El domicilio y los camiones pasaron de Estella a San Sebastián, comprobando que la empresa estaba a nombre de «Don José» (Jato, 1978, pp. 123-124).

#### 4.4. Monárquicos al servicio de Inglaterra<sup>47</sup>

En el informe de 2 de junio de 1943 expuso las actividades del IS en el norte de España, la existencia de una organización monárquica al servicio de Inglaterra y un proyecto de evasión de los militares aliados del campo de concentración de Miranda de Ebro.

Detalló que las actividades «más peligrosas para la seguridad de España», eran la exploración geográfica, fijación de puntos estratégicos para una eventual invasión, es-

47 Informe n.º 4 de 2 de junio de 1943.

tudio de lugares de la costa vizcaína de fácil desembarco, campos de aviación existentes y terrenos susceptibles de aterrizaje, depósitos clandestinos de gasolina, adquisición y mantenimiento de camiones como agencias de transportes e instalación de emisoras clandestinas.

Destacó la «creación de unas milicias de choque clandestinas (solo en Álava y Navarra hay organizaciones en más de 75 pueblos)», preparación de alojamientos clandestinos para extranjeros infiltrados, paracaidistas o equivalentes, y de un plan de evasión de los internados en el campo de concentración de Miranda de Ebro, con itinerarios para su adentramiento en Navarra y creación de diez grupos de treinta hombres cada uno para la protección y guía de las expediciones, e intento de compra de armas para los evadidos.

Sobre la «organización monárquica al servicio de Inglaterra» en Vascongadas y Navarra se reclutaban entre tradicionalistas, «para apoyar la Restauración». Era el IS quien la organizaba ocultamente, pagaba sueldos y gastos. Presente en más de setenta y cinco localidades y el número de militantes encuadrados era próximo a los tres mil. En Álava había un jefe regional, nueve jefes comarcales con mando sobre cinco jefes locales, cada uno con un grupo de veinticinco hombres a sus órdenes. En Navarra existía en treinta y cinco pueblos, con número variable, cada grupo con un jefe local, «que suele ser la persona más representativa del pueblo, muchas veces el cura párroco», un oficial o ex oficial del Ejército o un caracterizado excombatiente. El total de militantes encuadrados sobrepasaba los mil cien. Acompañó anexos con las localidades y número de miembros (Jato, 1978, pp. 118-122).

Consideró del máximo interés transmitir que «han variado de manera considerable nuestras posibilidades de acción sobre esas milicias clandestinas y también las circunstancias intrínsecas que matizan la propia organización». La primera era la posibilidad de «arrebatar al IS la dirección (secreta) de esas milicias, utilizándolas en nuestro provecho [...] incorporándolos a la obediencia a nuestro Caudillo y a la disciplina de la Falange». «En todo caso bueno es que la superioridad conozca que actualmente poseemos el “control” de estas organizaciones».

Informó de los alojamientos clandestinos y de la buena disposición de los monárquicos en los planes de sus jefes, porque «siendo cosas del Partido (Tradicionalista) y para bien de la Causa (la Restauración) lo que sea necesario». Los jefes locales eran los encargados de los alojamientos en cada pueblo. Aunque esta coincidencia «nos hace dudar mucho de la inocencia de los citados jefes de grupo local». Incluyó una relación de alojamientos en Navarra.

Sobre la evasión de internados en Miranda de Ebro preparada por el IS, estaba formada por tres partes: penetración en Navarra de los evadidos, itinerarios y etapas, grupos de protección y guía para las expediciones y armamento de los expedicionarios. Se habían realizado gestiones en fábricas de Éibar y Guernica, que solo entregarían piezas sueltas, lo que dificultaba la dotación de armas. Los evadidos se incorporarían a las milicias clandestinas.

Se añadían planos con indicación de localidades con grupos de milicias, campos de aterrizaje, emisoras e itinerarios por Navarra de las expediciones de evasión. En los cuadros de organización de las milicias se señaló el nombre del responsable local en Álava y Navarra.

#### 4.5. Confesión de los agentes del IS

##### 4.5.1. *Declaración de José Garmendia Aristi, exmiembro de la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa*

Por medio del conocimiento directo de los agentes «Y» y «Z» del «Jefe Español» / «D. José», titular de la agencia de transportes, de su condición de tradicionalista y de sus relaciones con Baleztena se identificó a José Garmendia.

Fue interrogado el 30 de mayo de 1943, firmó una declaración jurada. Contactado por el cónsul inglés, incorporándose al IS en labores de propaganda (Jato, 1978, p. 80). Recibió el encargo de gestionar con Fal Conde «para tratar de saber el parecer de este, sobre que la Comunión levantara la bandera de la neutralidad». Le manifestó que «autorizaba a aquellos grupos que lo consideren oportuno, para que lo hicieran». También preguntó a Joaquín Baleztena «si existía o podía existir la organización clandestina del Requeté», indicándole su dependencia con el servicio inglés, llegando a la conformidad en:

que caso de que el Caudillo no reaccionase ante una invasión alemana, el Jefe Político de Navarra Sr. Baleztena lance la consigna de resistencia armada por la independencia de España. A partir de ese momento se empieza a montar esta organización por grupos en los diferentes pueblos, al mismo tiempo que se estudiaba el terreno para probable apoyo de las fuerzas inglesas (paracaidistas, depósitos, etc.).

Terminó Garmendia con un compromiso solemne de trabajar como agente doble:

Ponerme a la total disposición del Estado Español con la totalidad de la organización y elementos de que dispone actualmente, incluyendo el esclarecimiento en todo lo posible de las actividades y elementos de que está formado actualmente el IS y juro permanecer en San Sebastián haciendo mi vida normal hasta que reciba nuevas indicaciones, poniendo mientras tanto a disposición de las Autoridades Españolas todos los datos y consignas que vaya recibiendo del Cónsul inglés, bien entendido que con mi permanencia y lealtad a los Organismo del Estado Español sé que garantizo la libertad de cientos de tradicionalistas que figuran en estas organizaciones<sup>48</sup>.

En el informe n.º 5 de 21 de junio de 1943 se confirmaron y detallaron los nombres de las personas implicadas. Se trató de salvar la red del colapso «ofreciéndole a cambio de su colaboración con España, atenuar por lo menos la gravísima pena a la cual era

48 Recogida en el informe n.º 4 de 2 de junio de 1943.

merecedor por pertenecer durante varios años a un servicio extranjero. Se perseguía con esto el seguir teniendo integrados en el *IS* agentes de plena confianza del mismo».

Garmendia informó de la propuesta recibida al cónsul en San Sebastián, que ordenó la desaparición de las emisoras y negar la relación, que se comunicó a todos los cómplices. Ante la imposibilidad de seguir obteniendo información se procedió por la policía a las detenciones, entre ellas de «tres sacerdotes de Navarra de gran prestigio político en esta Región».

Confirmó que eran Fermín Erice, párroco de Añorbe; Pascasio Osácar, párroco de Urzainqui, y José María Solabre, párroco de Berriozar<sup>49</sup>. Después de negarlo, reconocieron que habían recibido dinero del *IS* a cambio de informes, aprendizaje a manejar las emisoras y organizar los grupos clandestinos tradicionalistas. Se intervinieron cuatro emisoras inglesas, dos camiones y un depósito de setecientos litros de gasolina, adquiridos con dinero del *IS*. También se detuvo a los comprometidos con la evasión del campo de Miranda de Ebro. De las personas mencionadas en las declaraciones, destacan:

General Sagardía. Lo había encontrado Garmendia en la base de la embajada inglesa en Madrid, habiéndole oído expresarse en términos muy violentos contra todo lo relacionado con el Estado actual (Jato, 1978, p. 127).

El obispo de Pamplona (Olaechea) era presentado como nacionalista por sus sacerdotes. Conocía las relaciones de Garmendia con Baleztena sobre la organización clandestina. Recibía la propaganda de Garmendia. Amonestó a Solabre cuando se enteró que alojaba a un extranjero.

Joaquín Baleztena. Citado como conocedor y amparador con su prestigio de la red clandestina.

Solabre, funcionario del Alto Estado Mayor en el negociado de claves, hermano del sacerdote implicado. Comió un día con él y habló con el profesor de claves extranjero enterándose del funcionamiento de la emisora, recriminándole sus actividades.

Denunció «X.X.» que en el consulado había una copia exacta de su informe, procedente de algún alto centro del Estado, donde había agentes del *IS*, siendo preciso «reconstruir exactamente el itinerario seguido por el informe primitivo detallando por quién ha ido pasando y tiempo y circunstancias que ha estado en poder de cada uno».

Concluyó que se había desmontado el grupo del *IS*, «cuya cabeza visible era José Garmendia, procediéndose a la detención de este y de sus principales colaboradores» (Jato, 1978, pp. 78-172; Santa Cruz, 1940, pp. 58-59, 1941, pp. 121-123, 140-153, 1943, pp. 156-158). Se había intervenido el material utilizado prueba irrecusable de la intervención inglesa. «Se ha comprobado la existencia de la organización clandestina tradicionalista, sirviendo a los intereses de Inglaterra, aunque nula en eficacia».

Sugirió las consecuencias políticas posibles: poner en evidencia al embajador por la intervención, mezclando el espionaje militar con la política interior de España, «enga-

49 Santa Cruz (2, 1940, pp. 58-59): los reconocen carlistas ex capellanes de tercios de requetés.

ñando a importantes grupos tradicionalistas». En segundo lugar, «poder desmontar algunas organizaciones clandestinas de tipo monárquico intransigente poniendo al descubierto con una hábil campaña de propaganda la venta a Inglaterra de sus jefes». Utilizar los hechos para «limpiar las provincias afectadas, de toda clase de elementos que actualmente están en rebeldía». La última: «Obtener a cambio del silencio de lo más escandaloso de los hechos, el acatamiento incondicional y público de ciertos sectores de la Iglesia y de jefes disidentes del Tradicionalismo, al Caudillo de España».

Incorporó la declaración de José Garmendia del 18 de junio de 1943 ante el delegado nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS. Expuso minuciosamente todo el proceso que desde principios de 1941 en el primer contacto con el cónsul inglés en San Sebastián le llevó a montar la red en la que intervinieron los curas navarros.

Para realizarlo pensó en Fermín Erice, uno de los principales organizadores y con gran predicamento entre el clero y personas caracterizadas, que comentó con el secretario del embajador Mac-Dean. Garmendia le convocó y celebraron una comida. Erice replicó bruscamente, «con los ingleses, única y exclusivamente cuando nos devuelvan Gibraltar», añadiendo que si le proporcionaba un pasaporte y una entrevista con Churchill se lo diría al mismo, «que si devolvía Gibraltar podía contar con la del Requeté y si no, nada» (Jato, 1978, pp. 83-84). Ante esta respuesta el secretario dijo que eso se trataría acabada la guerra. Para Garmendia «la entrevista fue un fracaso momentáneo», pero más adelante «se logró la anhelada colaboración de Erice».

Garmendia tomó contacto con su amigo Larreta, administrador de *El Pensamiento Navarro*, para que le proporcionase algunos nombres, limitándose este a decirle que las personas que pudieran hacerlo habían reanudado sus estudios y era muy difícil que lo aceptaran.

El día de la comida con Mac-Dean Erice presentó a Garmendia a su amigo Dúo. A través de la compra de alimentos iniciaron una relación más intensa en Estella con los hermanos José y Víctor Dúo y Antonio Moscoso. El primero le presentó al párroco de Ujué, D. José Castillo, que lo recomendó como persona apta para la organización. Para adquirir la formación en radiotelegrafía pensaron en que Víctor montara un negocio en Tánger que financiaría Garmendia, con la conformidad de la embajada inglesa. Para obtener el pasaporte Garmendia visitó en Madrid a Muñoz Aguilar con el que había hecho amistad en la Junta Carlista de Guerra de San Sebastián (Jato, 1978, pp. 89, 93-95)<sup>50</sup>.

Relató Garmendia que Dúo le había comunicado que Erice «estaba pesaroso de haber rechazado la proposición de Mac-Dean», Para sustituirlo recomendó al párroco de

50 Julio Muñoz [Rodríguez de] Aguilar fue un carlista unificado y colaboracionista, director de *La Voz de España* de San Sebastián, delegado de propaganda y prensa de la Junta Nacional Carlista de Guerra, jefe nacional de las Radios Requetés, miembro de la Junta Política de FET y de las JONS, gobernador civil de Guipúzcoa y La Coruña, promoviendo la Junta pro pazo de Meirás para Franco. Jefe de su casa civil (1938-1948), director del Patrimonio Nacional, consejero nacional del Movimiento (1943-1946). Fue contacto directo con los carlistas de su condición y el jefe carlosoctavista Cora y Lira. Por su matrimonio con Magdalena Muguero fue marqués consorte de Salinas. Santa Cruz (I, 1939, p. 159, 3, 1941, p. 144, 4, 1942, pp. 130-133, 7, 1945, 5, p. 61).

Berriozar D. José María Solabre (a) el bizco (Jato, 1978, p. 96). Estimaba que el cambio de actitud de Erice era por «necesidad de dinero, ya que se trata de una persona aficionada a las apuestas de frontón y con otras modalidades igualmente costosas». Cobraba una cantidad mensual que empezó en mil pesetas y aumentó hasta dos mil; cuando contó con colaboradores creció hasta ocho mil y diez mil pesetas de marzo a mayo de 1943. Solabre cobraba mil quinientas y para mantener a su pupilo e instructor seiscientas pesetas mensuales. Otro colaborador D. Pascasio Osácar cobraba mil pesetas mensuales.

En Pamplona entregó una maleta con una emisora a José Labiano<sup>51</sup>, presentada por Erice. Detalló cómo recibía y entregaba las maletas. No le constaba que hubiese estado operativa ni su emplazamiento, cobrando dos mil pesetas y gastos. Asumió Garmendia la entrega al IS de los documentos ya conocidos en los informes de «X.X.» y en manos de la Delegación Nacional.

Para la captación Garmendia buscaba la argumentación adecuada a las «tendencias y sicología de las personas que se quería captar», porque «a los campesinos y requetés navarros no se les podía decir la verdad, porque seguramente la mayoría de ellos hubieran rechazado indignados la proposición», perdiéndose el indispensable secreto de la organización. Por ello «hubo que disimular los verdaderos propósitos con pretextos más o menos verosímiles»: contrarrestar un posible movimiento comunista, organizar el requeté para la restauración, o para oponerse a una probable invasión alemana.

Sobre la implicación de Baleztena relató Garmendia la estancia del embajador inglés y su secretario en su casa durante los sanfermines de 1942, informándole que «los ingleses invadirían España». Tuvo entrevistas en Leiza, previendo los comportamientos del requeté en las siguientes hipótesis:

- 1.<sup>a</sup> Caso de invasión alemana y que el Ejército permaneciera pasivo, el requeté no debía alzarse abiertamente.
- 2.<sup>a</sup> Caso de que el Ejército se opusiera a la invasión, naturalmente se uniría al Ejército.
- 3.<sup>a</sup> Que en caso de que fuerzas inglesas vinieran a oponerse a esta invasión alemana, el requeté se pondría resueltamente al lado de ellos.

Explicó Garmendia que de estas hipótesis tenían conocimiento Babington<sup>52</sup> y el secretario del embajador Mac-Dean. También que la tercera de las hipótesis estaba de acuerdo con las sugerencias que en distintas ocasiones le habían hecho Baleztena y Mac-Dean (Jato, 1978, pp. 124-125).

Garmendia terminó la declaración reconociendo su culpa, «sinceramente arrepentido del mal que haya podido causar a España y solo deseo como la mayor de las mercedes que se me pueda conceder ocasión de repararla en lo posible, aun a costa de cualquier sacrificio».

51 A veces se le denomina erróneamente Libiano o Laviano.

52 David Babington-Smith era el tercer secretario de la embajada británica, responsable de operaciones especiales.

#### 4.5.2. *Declaración de Joaquín Baleztena, jefe regional carlista de Navarra*

Declaró en Leiza el 13 de junio de 1943 su adhesión a Franco y que:

si en algún momento tuvo contacto y autoridad sobre grupos o fracciones tradicionalistas de Navarra, situados al margen de la disciplina del Estado actual, hace declaración solemne de que se pone con el prestigio que tenga o pueda tener a las órdenes incondicionales del Caudillo, tanto en el orden internacional como en materia de política interior (Jato, 1978, p. 155).

#### 4.5.3. *Declaración de José María Solabre, párroco de Berriozar*

En San Sebastián el 16 de junio de 1943 relató que Erice le puso en contacto con Garmendia, quien le pidió alojase en su casa a Francisco. Se desplazaron a Puente la Reina y llegó con José Dúo recogiénolo y ocupando la segunda planta de la vivienda en Berriozar. Portaba tres maletas una de pequeñas dimensiones. Mientras estuvo en su casa le enseñó el alfabeto morse, viviendo con absoluta libertad e independencia. Sus sobrinas descubrieron el contenido de las maletas, que él también pudo ver. Recibió una comunicación del vicario general en nombre del obispo informándole que había habido una denuncia por la presencia de un extraño en su domicilio y que la Policía lo conocía, lo que comunicó a Francisco, rogándole abandonara la casa. Este le pidió escondiera las maletas diciéndole de que se trataba. Lo hizo en un pozo de la cuadra y en un altar de la iglesia. Había recibido dinero para su manutención, que creía era del Sr. Garmendia, «hombre de muchos negocios y que vivía opulentamente». Le pidió que sacara las maletas, pero no lo hizo, realizándolo el 15 de junio en presencia del delegado nacional (Jato, 1978, pp. 147-153).

Amplió la declaración al día siguiente proclamando su lealtad a España, que lo hecho obedecía a la «consigna firme de luchar contra el comunismo y sus posibles chispazos a la terminación de la guerra». Había propuesto a Garmendia hablar con Muñoz Aguilar «con el propósito de que recabase para nosotros el apoyo eficaz de S.E. el Caudillo, para el cual he guardado y guardo en todo momento mi adhesión fervorosa y entusiasta, dispuesto siempre a colaborar con él y con las autoridades legítimas por el bien y el engrandecimiento de nuestra Madre España».

#### 4.5.4. *Declaraciones de Fermín Erice, párroco de Añorbe*

El 16 de junio de 1942 expuso que en el verano de 1941 había tenido una reunión con Garmendia y el secretario del embajador inglés en la que este le propuso montar una organización para obstaculizar, mediante voladuras de puentes, una invasión alemana, si se realizara. «Contesté que no podía acceder por ser español y existir entre ambos pueblos antagonismos históricos que impedían tal cooperación», refiriéndose a Gibraltar.

Al año siguiente Garmendia le comunicó que un inglés enseñaba en Estella el manejo del aparato de radio-telegrafía a José Aeno (Dúo). Habló con Solabre por si quería encargarse, aceptándolo. Fueron a recogerlo con Garmendia a Puente la Reina, permaneciendo en su casa hasta que recibió una comunicación del obispo. Habló con Labiano

porque «D. José» quería un secretario-enlace, que aceptó. Posteriormente propusieron a Osácar cooperar, dando conformidad. Había recibido dinero que supo era de procedencia inglesa. Reconoció su implicación, que «pudiera tener segundas intenciones»:

desde el principio sabía que trabajaba al servicio de Inglaterra, y que soy el único responsable de todo lo que declaro, que lo hice por temperamento y por interés, desde luego, siempre creyendo que no hacía traición a mi patria, pero que hoy esto(y) convencido y confieso que he cometido un gran error, tranquilizándome únicamente que todo este montaje no ha tenido la más mínima efectividad, aparte del ambiente que con mi conducta haya podido crear, todo lo cual prometo, que por todos los medios he de procurar disiparlo.

En la del 13 de junio de 1943, añadió la petición de cooperar «montando una organización que estuviera dispuesta en un momento dado a obedecer sus órdenes». Posteriormente Garmendia le propuso organizar en los pueblos el Requeté «con las mismas características de en tiempos de la República». Accedió a cambio de que le proporcionaran los medios económicos necesarios. Se entrevistó varias veces con «D. José» informándole de las dificultades «para que la gente volviera a estar dispuesta a actuar». Había percibido entre seis mil y ocho mil pesetas creyendo que sus compañeros recibían cantidades análogas. Le auxiliaba el agente de seguros Sr. Labrano (por Labiano), presentándoselo a «D. José» «con el fin de colaborar con él, cosa que realiza actualmente». Añadió que «estaba dispuesto, a partir de este momento, a facilitar al Estado español todos cuantos datos o noticias en relación con estos asuntos lleguen a su conocimiento» (Jato, 1978, pp. 153-154).

#### 4.5.5. *Declaración de Pascasio Osácar, párroco de Urzainqui*

Reconoció haber recibido dinero de Garmendia, «aunque sospechaba que era de origen inglés». Ni se le exigía ni pensaba hacer nada, que lo aceptaba «para mis gastos».

En la comida celebrada se habló de ayudar a las autoridades en casos dados en forma de milicias, «me convencí que eran las ideas propiamente españolas cuando se dijo que aquello en carta particular de amigo se iba a comunicar a una autoridad española. Quizá mis amigos no se atrevieron a más claridad delante de mí. Pues sabían que yo hablaba y pensaba en germanófilo y que cuando la División Azul quise e hice todo lo que puede para marchar con ella». Afirmó que «por historia, por amistad en nuestra Cruzada, por religión y por carlista yo no puedo ser más que lo que soy». Sospechaba que Garmendia no se fiaba de él cuando afirmó: «No me gusta la casa que me habéis ofrecido» (Jato, 1978, p. 154).

#### 4.5.6. *Declaración de José Labiano, agente de seguros*

En la realizada el 14 de junio de 1943 comunicó que a finales de 1942 le propuso Erice presentarlo a Garmendia para colaborar en la organización con elementos del partido tradicionalista. Sobre ello le había informado que se trataba de apoyar las gestiones que realizaba por cuenta de «D. José» para la organización en diferentes pueblos de Navarra. Había llevado dinero de este a Erice, Osácar y Solabre.

Garmendia organizó una entrevista con un inglés de la embajada, que le propuso apoyar a Inglaterra en Navarra ante un supuesto peligro, suministrando armas entre otras cosas, aunque las instrucciones y medios definitivos se darían más tarde en otras entrevistas. Dio su conformidad.

En enero le citó Garmendia en las proximidades de Campanas para entregarle una maleta que escondiese hasta el día siguiente en que la recogerían. Lo hizo bajo un puente en las inmediaciones del barrio del Mochuelo. A la hora prevista la recogieron de parte de «D. José», desconociendo quien era.

Había servido de enlace entre Garmendia y los sacerdotes manteniendo entrevistas con él, «en las que parecía siempre como Jefe Político de responsabilidad D. Joaquín Baletzna, de Pamplona, y enterado por tanto de los manejos de todos ellos». Le informó de que había una denuncia contra él, personas de Bilbao y una jerarquía eclesiástica a la que no dio importancia. En junio lo encontró «desmoralizado por haber sido interrogado en su domicilio en relación con estos asuntos y estar sometido a una discreta vigilancia». Al oír esto abandonó inmediatamente San Sebastián y avisó a Erice de lo comunicado por Garmendia (Jato, 1978, p. 124).

#### 4.6. Intervención del obispo de Pamplona Marcelino Olaechea

El gobernador civil de Guipúzcoa en informe de 17 de junio de 1943 comunicó a la Delegación Nacional una visita del obispo de Pamplona Olaechea a los sacerdotes implicados, detenidos en los capuchinos de San Sebastián (Martorell, 2010, p. 317), a los que recibió en el despacho de aquel, diciéndoles:

Estoy muy enojado. Vengo a veros porque soy vuestro pastor, porque me preocupáis hondamente. Dejad obrar a la conciencia. He pedido que se permita al Fuero eclesiástico vuestra custodia. Pero os instruiré un proceso canónico para sancionar vuestra conducta.

Cuando tuve referencia de que seguíais una conducta extraña os apercibí de ello. Me prometisteis cambiar. Esto no es lo prometido. Con esto habéis causado un grave daño a la Iglesia. Habéis pospuestos vuestro ministerio a las inquietudes políticas. Os juzgará y me temo que os condenará el Tribunal Eclesiástico sin pérdida de tiempo. Y haré que se publique el fallo en el Boletín del Obispado (Jato, 1978, pp. 155-156).

A solas con el gobernador se mostró enterado de algunos aspectos, como «lo del receptor en el Sagrario», preocupándole que «el fanatismo navarro produjera reacción contraproducente» por la situación de los curas detenidos:

Son unos curas agitadores, que lo mismo ayer, al preparar el Movimiento, que con sus pasos de hoy, y no sé si han llegado a saber a quién servían, han propuesto [por pospuesto] su ministerio a las inquietudes políticas. Lo conveniente será desprestigiarlos ante sus propios feligreses y lo mejor para ello es que los juzgue y condene sin pérdida de tiempo, por su falta canónica el Tribunal Eclesiástico y que se publique el fallo en el Boletín del Obispado.

Sobre su indicación a uno de ellos «esto no es lo prometido», dijo: «Hace algún tiempo hice apercibir a uno de ellos porque tenía referencias de que desarrollaba o seguía una conducta extraña y ofreció dejar tales cosas. Parece que no lo ha cumplido».

La Delegación Nacional, «por elemental prudencia», no informó al obispo del inicio de las actuaciones «en razón de su reacción al enterarse» del alojamiento de un extranjero y porque «se había constituido en un importante centro receptor de propaganda inglesa». El 17 de septiembre de 1943 recibió al delegado nacional Jato con una «acogida claramente agresiva. Sus posteriores palabras fueron una amenaza de excomunión para todos los que habían intervenido en la detención de tres sacerdotes navarros». Tras comunicarle los hechos «cambió por completo su actitud».

El delegado le propuso la publicación de una pastoral en que «amonestase y ordenase a los curas su apartamiento de lo que significara intromisión en toda política contraria a la ley». Dudó el obispo de la eficacia, comunicando que citaría a los sacerdotes que habían intervenido o intervenían en cosas políticas, tradicionalistas y nacionalistas, haciéndoles prometer una conducta leal y alejamiento de cualquier acción contra el Estado, en un documento con sus firmas que haría llegar al jefe del Estado. El obispo cambió de actitud en la carta que le remitió el 18 de septiembre, agradeciendo su visita y franqueza, ofreciéndose como amigo, pidiendo a Dios que el asunto sirviese «para que los sacerdotes no salgan jamás de su vida sacerdotal; que muchos disgustos ahorrarán así a la Iglesia y a sus pobres obispos».

Tras las diligencias y juicio en esa plaza, pasaron a ser confinados en su parroquia respectiva. El proceso se tramitó ante la jurisdicción militar. No hay constancia de proceso canónico y, finalmente, tras la sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar, el obispo pidió y logró el perdón del jefe del Estado<sup>53</sup>.

## 5. CONDENAS POR DELITOS DE ESPIONAJE

El Consejo de Guerra Ordinario dictó sentencia en San Sebastián el 20 de julio de 1945, respecto a la que el vocal ponente y un vocal militar formularon voto particular sobre la aplicación de circunstancias atenuantes. El auditor de guerra propuso a la Autoridad Judicial el disentimiento del fallo y la reducción de las penas, «con cuyo parecer se encuentra conforme el Capitán General que ordena la remisión del procedimiento a este Alto Tribunal», que era el Consejo Supremo de Justicia Militar.

El Consejo Supremo dictó sentencia el 15 de marzo de 1946, causa 122475, en la que fueron imputados los que lo habían sido en instancia: Garmendia, Osácar, Erice,

53 Del Burgo (2003, p. 291). «Tampoco Franco adoptó medidas contra ellos. Más bien se hizo el disimulado. Pero el delegado nacional de Información de Falange, el ‘camarada Jato’, como premio a sus servicios, fue promovido a un cargo más importante, como era el de delegado nacional de Propaganda de la Vicesecretaría de Educación Popular, que regentaba Gabriel Arias Salgado, uno de los más destacados adictos a José Luis de Arrese, que era entonces ministro secretario del Movimiento. [...] Resalta el hecho de que Jato, que tan dura y eficazmente actuó contra el sedicente espionaje inglés, no hizo nada para descubrir las redes del espionaje alemán, a todas luces más extendido, por contar, sin trabas, con muchos de los que ostentaban cargos en el partido único».

Solabre y Labiano. No habían sido objeto de actuaciones punitivas otras personas que aparecían identificadas en los informes de los servicios de información e investigación de la Falange. Solo a ellos se refirieron los hechos probados, recogidos en los «resultados», objeto de la pena.

La sentencia en su resultando quinto declaró probada la falta de antecedentes penales, la excelente conducta moral, pública y privada y su condición de voluntarios en la Guerra Civil. Consta en el octavo que tanto el vocal ponente como un vocal militar formularon voto particular sobre la consideración de las circunstancias atenuantes, proponiendo la reducción de las penas.

En el sexto se consideró probada la carencia de «importancia y trascendencia» de las informaciones proporcionadas «al alcance de cualquier persona» y que de las emisoras «solo una se empleó en aprender el funcionamiento, sin que con ella se captase o transmitiese mensaje alguno, siendo ocupadas las otra tres sin llegar a ser empleadas». Esta misma opinión la mantuvo el auditor de guerra, añadiendo que «muchos de los datos relativos a la organización militar del Requeté son falsos e inventados por los procesados que los facilitaron sin otra finalidad que la de justificar las cantidades que percibían». Siendo su opinión previa al ejercicio de la jurisdicción por el capitán general, su propuesta de disenso y reducción de penas tuvo relevancia para que elevase la causa al Consejo Supremo para su revisión.

En su primer «considerando», el Consejo consideró que los hechos probados eran «constitutivos de un delito de espionaje». Atribuyó la autoría a los procesados, que encuadró en tres niveles según el alcance de la ilicitud de los hechos probados: Garmendia; Labiano y Solabre; Erice y Osácar.

En el fundamento tercero recogió las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal. Su aplicación a cada uno de los procesados la justificó en el fundamento y recogió en el fallo, en la «escasa trascendencia e importancia de los hechos realizados, carencia de antecedentes penales, excelente conducta pública, privada y política, y servicios prestados como voluntarios en la pasada guerra de liberación». Su consideración para graduar la pena por espionaje permitía reducirla a la mitad de la impuesta por la sentencia de instancia y pedida por el fiscal togado.

Todo lo incorporó en su pronunciamiento respecto al alcance del delito de espionaje en cada uno de ellos:

- José Garmendia: dos años de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.
- José María Solabre: seis meses y un día de presidio menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio.
- José Labiano: seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

- Fermín Erice y Pascasio Osácar: seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo, derecho de sufragio durante la condena.

A todos ellos se les abonaría la totalidad del tiempo de privación preventiva. No procedía pronunciarse sobre la responsabilidad civil, «dada la índole del delito cometido, debiendo ser decomisados los efectos e instrumentos del delito ocupados a los condenados».

## 6. CONCLUSIÓN

El Intelligence Service británico organizó en Navarra entre 1941 y 1943 una red de espionaje y movilización para apoyar a las fuerzas militares inglesas ante una posible presencia militar alemana en la península ibérica para atacar Gibraltar, conforme a la Operación Félix. Se apoyó en militantes requetés no unificados o implicados con el régimen, reclutados y organizados por tres sacerdotes, que habían participado durante la República en la organización del Requeté y la Guerra Civil como voluntarios y capellanes de tercios de requetés, incluso sustituyendo a mandos. Para ello recibieron medios económicos, técnicos y enseñanzas para su uso. La red fue investigada por los servicios parapoliciales y de contraespionaje de FET y JONS, terminando en una condena de los partícipes por espionaje impuesta por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

## 7. LISTA DE REFERENCIAS

- Alpert, M. (1996). Del embargo a la neutralidad: Estados Unidos y la guerra civil española. *Historia* 16, 248, 12-20.
- Alpert, M. (2002). Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial. *Espacio, Tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, t. 15, 455-472.
- Avilés, J. (1994). *Pasión y farsa, franceses y británicos ante la guerra civil de España*. Eudema.
- Avilés, J. (2006). Las potencias democráticas y la política de No Intervención, *Historia del Presente*, 7, 11-27.
- Blinkhorn, M. (1979). *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*. Crítica-Grijalbo.
- Borbón-Parma, M. T. de., Clemente, J. C. & Cubero Sánchez, J. (1997). *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*. Plaza & Janés.
- Burdick, C. B., Jacobsen, H.-A. (eds.) & Halder, F. (1988). *The Halder War Diary 1939-1942* (p. 252). Novato, CA, Presidio Press.
- Carreras, A. (2005). *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*. Fundación BBVA.
- Catalán, J. (1995). *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*. Ariel.
- Churchill, W. S. (1945). *Alba de Liberación, discursos pronunciados por el primer ministro británico durante el año 1944*. Los Libros de Nuestro Tiempo.
- Churchill, W. S. (1951). *El gozne del destino*. Janés.

- Churchill, W. S. (2000). *The Second World War, vol. 2*. The Folio Society.
- Claret, J. (2019). *Ganar la guerra y perder la paz. Memorias del general Latorre*. Crítica.
- Clemente, J. C. (1994). *El carlismo en la España de Franco (Bases documentales, 1936-1977)*. Editorial Fundamentos.
- Clemente, J. C. (2006a). *La otra dinastía. Los reyes carlistas en la España contemporánea*. Machado Libros S.A.
- Clemente, J. C. (2006b). *Diccionario histórico del carlismo*. Pamiela,
- Del Burgo Torres, J. (2003). *Jaime del Burgo: una vida al servicio de la cultura*. Fundación Ignacio Larramendi-Sociedad de Estudios Navarros.
- Egido, Á. (1989). Franco y las potencias del Eje. La tentación intervencionista de España en la segunda guerra mundial. *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Contemporánea*, 2, 191-208.
- Eguidazu, F. (1984). Factores monetarios y de balanza de pagos en la neutralidad española. *Revista de Estudios Internacionales*, 2, 355-383.
- Escuadra, A. (2003). Megalitos de hormigón. La comisión Jevenois y el cerrojo fortificado del istmo. *Almoraima*, 29, 543-560.
- Escuadra, A. (2009). Los informes de agosto de 1940. Estudios sobre España y Gibraltar del Alto Mando de la Wehrmacht y el Heer. *Almoraima*, 38, 323-338.
- Fernández-Longoria, M. (2007). *La diplomacia británica y el primer franquismo. Las relaciones hispano-británicas durante la Segunda Guerra mundial*. (Tesis). UNED.
- Franco Salgado-Araujo, F. (1976). *Mis conversaciones privadas con Franco*. Planeta.
- Haffner, S. (2011). *El pacto con el diablo*. Espasa-Calpe.
- Harris, P. (2014). *Operación Félix*. Debolsillo.
- Hayes, C. J. H. (1946). *Misión de guerra en España*. Epesa.
- Hoare, S. (1977). *Embajador ante Franco en misión especial*. Sedmay.
- Jato Miranda, D. (1978). *Gibraltar decidió la guerra*. Acervo.
- Kerrigan, M. (2012). *1939-1945 Planes fracasados de la II Guerra Mundial* (pp. 44-47). Libsa.
- Lizarza Iribarren, A. (1953). *Memorias de la conspiración. Como se preparó en Navarra la Cruzada 1936-1939*. Editorial Gómez.
- Lleonart Amselem, A. J. (1985). *España y ONU-III (1948-49). La cuestión española. Estudios introductorios y Corpus documental*. CSIC.
- López Rodó, L. (1979). *La larga marcha hacia la Monarquía*. Plaza & Janés.
- Maiz, F. (2011). *Mola frente a Franco. Guerra y muerte del general Mola*. Laocoonte.
- Martorell Pérez, M. (2010). *Retorno a la lealtad. El desafío carlista al franquismo*. Actas.
- Mesa, R. (1988). *Democracia y política exterior en España*. Eudema.
- Moradiellos, E. (1990). *Neutralidad benévola*. Pentalfa.
- Moradiellos, E. (2000). *La España de Franco (1939-1975). Política y Sociedad*. Síntesis.
- Moradiellos, E. (2005). *Franco frente a Churchill*. Península.
- Moradiellos, E. (2010). Franco en la Segunda Guerra Mundial: entre la tentación beligerante y el oportunismo pragmático. *Temas para el debate*, 186, 26-28.
- Morales Lazcano, V. (1995). *Historia de la no beligerancia española durante la segunda guerra mundial*. Cabildo Insular de Gran Canaria.

- Moreno Juliá, X. (2006). *La División Azul: sangre española en Rusia, 1941-1945*. Crítica.
- Pardo, R. M. (1999). La política exterior del franquismo, en R. Moreno & F. Sevillano, *El franquismo, visiones y balances*. Universidad de Alicante.
- Pecharromán, J. (2008). *La política exterior del franquismo (1939-1975)*. Entre Henda-ya y El Aaiún. Flor del Viento.
- Preston, P. (1994). *Franco «Caudillo de España»*. Grijalbo Mondadori.
- Rodríguez González, J. (2015). Los servicios secretos en el norte de España durante la Segunda Guerra Mundial: el Abwehr alemán y el SOE inglés, *RUHM*, 4(8), 75-100.
- Romero Raizábal. I. (1972). *El prisionero de Dachau* 156.270.
- Ros Agudo, M. (2001). Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar. *Cuadernos de historia contemporánea*, 23, 299-314.
- Ros Agudo, M. (2008). *La gran tentación: Franco, el Imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*. Styria.
- Ros Agudo, M. (2010). Franco y Hitler en Hendaia: mitos y realidades, *Temas para el debate*, 186, 30-32.
- Sáenz-Francés, E. (2009). *Entre la antorcha y la esvástica. Franco en la encrucijada de la II Guerra Mundial*. Actas.
- Salas, R. (1989). La División Azul, *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Contemporánea*, 2, 241-269.
- Santa Cruz, M. de. (seudónimo de A. Ruiz de Galarreta). (1979-1993). *Apuntes y documentos para la historia del tradicionalismo español 1939-1966*. 29 tomos. Gráficas la Torre, Gráficas Gonther, Montecasino, Actas-Fundación Hernando de Larramendi.
- Suárez Fernández, L. (2011). *Franco. Los años decisivos. 1931-1945*. Ariel.
- Tamames, R. (1973). *La República. La era de Franco*. Alianza.
- Thomás, J. M. (2010). Wolframio 1944: dos ministros se enfrentan bajo la férula de Franco. *Temas para el debate*, 186, 36-38.
- Toland, J. (2009). *Adolf Hitler. Una biografía narrativa*. Ediciones BSA.
- Tusell, J. (1988). Franco no fue neutral. *Historia* 16, 141.
- Tusell, J. (1992). *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*. Tusquets.
- Tusell, J. (1995). *Franco, España y la II Guerra Mundial*. Temas de Hoy.
- Tusell, J. (1996). *La dictadura de Franco*. Altaya.
- Velarde, J. (1986). La economía política de la guerra civil, en R. Tamames, *La guerra civil española. Una reflexión moral 50 años después*. Planeta.
- Verdross, A. (1972). *Derecho Internacional Público*. Aguilar.
- Vilanova, F. (2005). *El franquismo en guerra: de la destrucción de Checoeslovaquia a la batalla de Stalingrado*. Península.
- Villanueva Martínez, A. (1998). *El carlismo navarro durante el primer franquismo: 1937-1951*. Actas.
- Wigg, R. (2005). *Churchill y Franco. La política británica de apaciguamiento y la supervivencia del régimen, 1940-1945*. Debate.

## 8. ANEXO

**Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Miliar de 15 de marzo de 1946 (Causa 122.475/1943)<sup>54</sup>**

DON EDUARDO CALLEJO Y GARCÍA AMADO, TENIENTE CORONEL AUDITOR DEL CUERPO JURIDICO DE LA ARMADA Y SECRETARIO RELATOR DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

CERTIFICO: Que por el mencionado Consejo Supremo, y en la causa que se indica, se ha dictado la siguiente:

## SENTENCIA

Presidente  
RUIZ DEL PORTAL

Consejeros  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
PERALES LABAYEN  
RAPALLO FLORES  
TOPETE URRUTIA  
CORA Y LIRA  
GARCÍA CAMBRA

En Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, reunida la Sala de Justicia, y vista la causa número ciento veintidós mil cuatrocientos setenta y cinco de mil novecientos cuarenta y tres, que pende ante este Consejo Supremo, procedente de la Sexta Región Militar, seguida contra Don PASCASIO OSACAR YOLDI, cura párroco de Urzan [Urzainqui], hijo de Fermín y de Manuela, nacido en Zabalza (Navarra) el día veintitrés de octubre de novecientos uno; Don Fermín Isidoro ERICE ZABALZA, Cura Párroco de Añorbe, hijo de Antonio y de Andrea, nacido en Elorz el día dos de enero de mil novecientos uno; Don JOSÉ MARIA BIENVENIDO SOLABRE LAZCANO, Cura párroco de Berriozar, hijo de Germán y de Isabel, nacido el quince de mayo de mil ochocientos noventa y seis en Los Arcos (Navarra); Don JOSE GREGORIO LABIANO ESTAÑAN, hijo de Eustaquio y de Victoriana, natural de Pamplona, nacido el día ocho de marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, y don JOSE MIGUEL GARMENDIA ARISTI, hijo de José Ignacio y de Juliana, y nacido el diez de julio de mil ochocientos noventa y seis en Zaldivia (Guipúzcoa), por el supuesto delito de espionaje, y

RESULTANDO: Que el procesado JOSÉ GARMENDIA ARISTI, a principios de mil novecientos cuarenta y uno expuso al Consulado Inglés de San Sebastián su deseo de conocer los folletos y propaganda que editaba la Embajada Inglesa en España, y a consecuencia de dicha entrevista, se le encomendó por el mencionado Consulado la distribución de los folletos en cuestión, prometiéndole una compensación de gastos, y efectuándolo principalmente entre las Órdenes Religiosas. Ya dedicado a esta misión, y con motivo de un viaje que efec-

54 Archivo diocesano de Pamplona, Fajo 3.528.

tuó a Madrid, le indicó un funcionario de la Embajada Inglesa la sugerencia de organizar el Requeté navarro en forma análoga a como lo estuvo en época del Régimen Republicano no determinándose concretamente en autos qué misión se perseguía con la formación de esta milicia; el mismo empleado de la Embajada le indicó igualmente la conveniencia de conocer condiciones geográficas de parte del litoral cantábrico, señalamiento de itinerarios, posible instalación de campos de aterrizaje, etc. y asimismo la necesidad de procurar individuos que conocieran el manejo de estaciones emisoras de radio. Lógicamente, la retribución que inicialmente oscilaba entre quinientas y mil pesetas, fue gradualmente aumentando por tener que contar el procesado GARMENDIA con diversas personas para la completa ejecución del plan previsto. Una vez elegidas las personas para el manejo de los aparatos de radio, se hizo cargo de cuatro estaciones emisoras, tres de las cuales fueron llevadas a casa del Párroco de Berriozar Don JOSE MARIA SOLABRE, junto con un técnico, súbdito extranjero que proporcionaba la enseñanza de su manejo; quedando la cuarta emisora en poder de GARMENDIA, que posteriormente la entregó al también procesado \_\_\_\_\_

(1 vto) LABIANO, no constando en autos que dichas emisoras llegaran a utilizarse en determinado perjuicio para España. Las emisoras que el funcionario de la Embajada Inglesa encomendó a Garmendia, fueron encargados de efectuarlas por indicación de éste, al señor DUO, y las de la Organización del Requeté Navarro, los tres sacerdotes procesados. Los datos que recogió en diversas visitas y viajes el Señor DUO son de dominio público y se refieren principalmente a profundidades del mar en la zona de la costa cantábrica y a fotografías efectuadas sobre la misma y lugares que por su llanura podrían ser utilizados como posibles campos de aviación. HECHOS QUE ESTE CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR DECLARA PROBADOS.

RESULTANDO: Que el procesado JOSE LABIANO ESTAÑAN fue nombrado intermediario entre GARMENDIA y los tres sacerdotes, teniendo aparte de esta intervención, que recibió de GARMENDIA, una de las estaciones emisoras, la cual fue ocupada en su domicilio de Pamplona; recibiendo por estos servicios la cantidad promediada de dos mil pesetas al mes. HECHOS QUE ESTE CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR DECLARA PROBADOS.

RESULTANDO: Que el también procesado, Sacerdote Don JOSE MARIA SOLABRE LAZCANO, aceptó el encargo del señor GARMENDIA de iniciar la organización del Requeté Navarro por si fuera necesaria su intervención ante una posible injerencia extranjera, y recibió en su casa tres emisoras de radio, alojando en la misma al súbdito extranjero que como técnico en la materia era el destinado a enseñar el funcionamiento de las mismas a los individuos que habían de hacerse cargo de ellas; cuyas emisoras fueron intervenidas en su casa, dos ellas enterradas en la cuadra del edificio que habita, y la tercera colocada en un cajón de uno de los altares de la Iglesia que tiene a su cargo. HECHOS QUE ESTE CONSEJO SUSPREMO DE JUSTICIA MILITAR DECLARA PROBADOS.

RESULTANDO: Que los también procesados Don FERMÍN ERICE ZABALZA y Don PASCASIO OSACAR YODI, después de diversas conversaciones preliminares quedaron de acuerdo con la proposición efectuada por el Señor GARMENDIA, de constituir nuevamente el Requeté Navarro por los mismos fines que los expuestos en el anterior resultando, ignorando que todo ello era en favor de una potencia extranjera, aunque conociendo que la procedencia de las remuneraciones que recibían eran de origen inglés. Las gratificaciones que percibían estos dos últimos sacerdotes se acercan aproximadamente a la cantidad de mil pesetas mensuales, y la de Don JOSE MARIA SOLABRE a la de dos mil cien pesetas

mensuales, de las cuales se destinaban seiscientas a los gastos de manutención del profesor de la emisora y el resto era destinado exclusivamente a él. HECHOS QUE ESTE CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR DECLARA PROBADOS.

RESULTANDO: Que todos los procesados carecen de antecedentes penales han observado una excelente conducta moral, tanto pública como privada y fueron voluntarios en nuestra pasada guerra de liberación. HECHOS QUE ESTE CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR DECLARA PROBADOS.

RESULTANDO. Que los hechos realizados por GARMENDIA, relativos a procurar datos sobre configuración del litoral cantábrico, profundidades de ese mar, emplazamiento de aeródromos, situación de accidentes geográficos, etc. carecen de importancia y trascendencia, ya que las informaciones que proporcionó sobre tales extremos se hallan al alcance de cualquier persona; que de las cuatro emisoras recibidas solo una se empleó en aprender funcionamiento, sin que con ella se captase o transmitiese mensaje alguno, siendo ocupadas las otras tres sin llegar a ser empleadas. HECHOS QUE ESTE CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR DECLARA PROBADOS.

RESULTANDO: Que el Fiscal Jurídico Militar calificó los hechos que a su juicio se desprendían de los autos y que en esencia coincidían con los recogidos, como constitutivos de un delito de espionaje previsto y penado en el artículo doscientos treinta del Código de Justicia Militar, redactado según la modificación establecida por la Ley de veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cinco, de cuyo delito son responsables en concepto de autores los cinco procesados para los que solicitó la imposición de las penas de cuatro años y dos meses de presidio menor a JOSÉ GARMENDIA ARISTI, y dos años cuatro meses y un día de igual pena a cada uno de los cuatro pro \_\_\_\_\_

(2º) cesados restantes; con las accesorias correspondientes para todos ellos, y que los defensores de los encartados solicitaron la libre absolución de sus defendidos, por estimar que, siendo personas de intachable conducta y magníficos antecedentes políticos y sociales, de un altísimo patriotismo, jamás tuvieron la intención de cometer el delito de que les acusa.

RESULTANDO: Que, reunido en la plaza de San Sebastián el día veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cinco un Consejo de Guerra Ordinario para ver y fallar la presente causa, dictó sentencia por la que considerando probados hechos a los así declarados análogos en la presente, salvo los recogidos en el último de los resultandos declaratorios de hechos probados, condenó al procesado JOSE GARMANEDIA ARISTI a la pena de cuatro años y dos meses de presidio menor y accesorias correspondientes como autor de un delito de espionaje comprendido en los apartados cuarto, quinto, sexto y párrafo segundo del séptimo del artículo doscientos veintiocho, en relación con el sexto del doscientos treinta ambos del Código de Justicia Militar, sin concurrencia de circunstancias modificatorias; y a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor, y accesorias, a los otros cuatro procesados, como autores LABIANO ESTAÑAN y SOLABRE LAZCANO, de un delito de espionaje de los apartado quinto y séptimo (párrafo segundo) del artículo doscientos veintiocho, en relación con el sexto del doscientos treinta del Código de Justicia Militar, e igualmente autores de un delito de la misma especie tipificado en los párrafos primero y sexto del citado artículo doscientos treinta, los otros dos procesados ERICE ZABALZA y OSÁCAR YOLDI; sin que se aprecie para ninguno de ellos la existencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, y debiendo ser decomisados

los efectos e instrumentos del delito. El Vocal Ponente y un Vocal Militar disintiendo del parecer mayoritario del Consejo formularon voto particular por el que aceptando los resultandos del fallo entendieron que se deben apreciar como circunstancias de atenuación respecto a los procesados, su falta de antecedentes penales y su afección a la causa nacional, por la que procede imponer a JOSE GARMENDIA la pena de dos años y cuatro meses de presidio menor y la de tres meses de arresto mayor al resto de los procesados. El Auditor de Guerra, aceptando íntegramente los resultandos de la sentencia, entiende que el Consejo de Guerra ha debido hacer resaltar en un nuevo resultando la escasa trascendencia e importancia de los hechos realizados por GARMENDIA, así como con tres de las cuatro emisoras recibidas fueron ocupadas sin llegar a ser manejadas y la cuarta se empleó solamente para aprender su funcionamiento sin captar ni transmitir con ellas ningún mensaje, e igualmente que muchos de los datos relativos a la organización militar del Requeté son falsos e inventados por los procesados que los facilitaron sin otra finalidad que la de justificar las cantidades que percibían; proponiendo en consecuencia a la Autoridad judicial el disentimiento del fallo y la imposición a GARMENDIA de dos años de presidio menor, a ERICE seis meses y un día de igual pena, y a los otros tres procesados OSACAR, SOLABRE y LABIANO de seis meses de arresto mayor, sin que haya lugar a la exigencia de responsabilidades civiles, y siéndoles decomisados todos los efectos del delito, con cuyo parecer se encuentra conforme el Capitán General que ordena la remisión del procedimiento a este Alto Tribunal.

RESULTANDO: Que elevados los autos a este Consejo Supremo, el Fiscal Togado estima que los hechos que aparecen en autos son constitutivos de un delito de espionaje de los comprendidos en los números cuarto y quinto, en relación al párrafo segundo del séptimo, todos del artículo doscientos veintiocho del Código de Justicia Militar vigente en la época de autos; de otro delito de igual naturaleza del número quinto en relación también con el párrafo segundo del séptimo del mismo artículo doscientos veintiocho, y de un delito de auxilio al espionaje comprendido en el párrafo primero del artículo doscientos treinta del texto legal citado; debiendo ponerse los tres delitos ya citados a tenor de tales preceptos, en relación con el párrafo sexto del artículo doscientos treinta del propio Código Castrense; apareciendo responsable en concepto de autor del primero de ellos, JOSE GARMENDIA ARISTI, del segundo por igual concepto los procesados LABIANO ESTAÑAN Y SOLABRE LAZCANO, y del tercero, y también como autores los procesados don FERMÍN ERICE ZABALZA y Don PASCASIO OSACAR YOLDI, no siendo de apreciar la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, por lo que procede imponer a GARMENDIA la pena de cuatro años de presidio menor y accesorias, a LABIANO ESTAÑAN y SOLABRE LAZCANO la de dos años de presidio menor con sus accesorias, y ERICE ZABALZA Y OSACAR YOLDI la de dos meses de arresto mayor con sus accesorias la de dos meses de arresto mayor. Y que la defensa de los cuatro procesados ERICE ZABALZA, SOBRARBE LAZCANO, OSACAR YOLDI Y LABIANO ESTAÑAN \_\_\_\_\_

(2º voto.) considera que no cabe apreciar en sus patrocinados la comisión del delito que se les imputa, por no poder afirmarse que organizaron las milicias de referencia, ni que instalaron o emplearon las emisoras, no estando acreditado tampoco que estas pudieran transmitir noticias, y por hallarse totalmente descartada la finalidad de espionaje, que no cabe achacar a quienes orientan sus actos al supuesto de intervenir contra una posible injerencia extranjera, que dígase lo que se quiera, es un móvil eminentemente patriótico, termina interesando de la Sala se declare la nulidad de todas las actuaciones practicadas a partir del Decreto del Capitán General de la Sexta Región obrante al folio cuatrocientos setenta y tres, por el que se ordena la práctica de las diligencias de prueba interesada en

su día por la defensa de Don JOSÉ GARMENDIA, y que no se han practicado; o en otro caso, sea casada la sentencia dictada por el Consejo de Guerra y se falle absolviendo a sus defendidos con toda clase de pronunciamientos favorables. El defensor de GARMENDIA, estimando que ha quedado probada la escasa trascendencia que los hechos atribuidos a su patrocinado han tenido, que las emisoras no se utilizaron, y que los informes suministrados no se emitieron con intención de dañar a nuestra patria, así como los magníficos antecedentes del procesado y su meritoria actuación antes, durante y después del Movimiento, solicitan que el citado GARMENDIA sea libremente absuelto, o en otro caso condenado a seis meses de arresto mayor como autor de un delito de espionaje del artículo doscientos veintiocho del Código de Justicia Militar. En el acto de la vista se ratificaron en sus anteriores manifestaciones tanto el Ministerio Fiscal como los defensores.

RESULTANDO que en la tramitación de ese procedimiento se han observado los requisitos legales vigentes.

CONSIDERANDO que los hechos que se declaran probados son constitutivos de un delito de espionaje, comprendido en los apartados cuarto, quinto, sexto, y párrafo segundo del séptimo del artículo doscientos veintiocho, en relación con el párrafo sexto del artículo doscientos treinta, ambos del Código de Justicia Militar; de otro delito de igual clase previsto y penado en los apartados quinto y séptimo (párrafo segundo) del citado artículo doscientos veintiocho del Código de Justicia Militar en relación con el mismo párrafo del artículo doscientos treinta mencionado, y por último de un delito igualmente de espionaje, tipificado en los párrafos primero y sexto del artículo doscientos treinta del Código castrense de mil ochocientos noventa tantas veces repetido.

CONSIDERANDO: Que, del delito calificado en primer término aparece en concepto de autor por participación personal, directa y voluntaria, el procesado, paisano Don JOSE GARMENDIA ARISTI, cuyas restantes circunstancias constan en cabeza de esta sentencia. Que del segundo de los delitos de espionaje reseñados son responsables también en concepto de autores los procesados Don JOSE LABIANO ESTAÑAN, paisano, y Don JOSE SOLABRE LAZCANO, sacerdote; y que del último de los delitos de espionaje que han sido calificados deben responder igualmente como autores, los otros dos procesados, sacerdotes don FERMÍN ERICE ZABALZA y Don PASCASIO OSACAR YOLDI, cuyas circunstancias personales constan en cabeza de esta sentencia.

CONSIDERANDO: Que es de apreciar respecto a todos los procesados la concurrencia de las circunstancias atenuantes de su responsabilidad criminal, escasa trascendencia e importancia de los hechos realizados, carencia de antecedentes penales, excelente conducta pública, privada y política, y servicios prestados como voluntarios en la pasada guerra de liberación; todo ello en relación con la facultad que el párrafo sexto del artículo doscientos treinta del Código castrense concede a los Tribunales para rebajar en uno o dos grados las penas establecidas en la Ley.

CONSIDERANDO: Que en su caso deberá ser abonada a los procesados la total de la prisión preventiva que hubiesen sufrido a virtud de este procedimiento, que no procede hacer declaración de responsabilidades civiles por la especial índole del delito cometido y que deben ser decomisados los efectos e instrumentos del delito ocupados a los procesados.

VISTOS: Los artículos citados y demás de general y oportuna aplicación, y siendo ponente el Excmo. Señor Consejero General Don Antonio \_\_\_\_\_

(3º) Perales Labayen.

FALLAMOS: Que debemos revocar y revocamos la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Ordinario que vio y falló la presente causa, y que debemos condenar y condenamos al procesado Don JOSE GARMENDIA ARISTI como autor por participación personal, directa y voluntaria, de un delito de espionaje comprendido en los apartados cuarto, quinto, sexto, y párrafo segundo del séptimo del artículo doscientos veintiocho, en relación con el párrafo sexto del doscientos treinta, ambos del Código Castrense de mil novecientos noventa, con la concurrencia de las circunstancias atenuantes de escasa trascendencia de los hechos, carencia de antecedentes penales, excelente conducta pública y política y servicios prestados como voluntario en la pasada campaña, a la pena de DOS AÑOS DE PRESIDIO MENOR a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio durante el tiempo la condena; a los procesados Don JOSE MARIA SOLABRE LAZCANO y Don JOSE LABIANO ESTAÑAN, como autores por participación personal, directa y voluntaria de un delito de igual clase al anterior, prevista y penado en el apartado quinto y en el segundo párrafo del séptimo del mismo artículo doscientos veintiocho del Código de Justicia Militar, también en relación con el párrafo sexto del doscientos treinta, a las penas de SEIS MESES Y UN DÍA DE PRESIDIO MENOR, SEIS MESES DE ARRESTO MAYOR respectivamente, con las accesorias para el primero de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio, y para el segundo de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; y finalmente a los procesados Don FERMÍN ERICE ZABALZA y Don PASCASIO OSACAR YOLDI como autores igualmente de un delito igualmente de espionaje, tipificado en los párrafos primero y sexto del artículo doscientos treinta del Código Castrense, a las penas de SEIS MESES DE ARRESTO MAYOR, con las accesorias de suspensión de todo cargo, derecho de sufragio durante la condena, apreciándose también para los cuatro procesados citados últimamente la concurrencia de la circunstancia atenuante de la responsabilidad de criminal, de escasa trascendencia de los hechos y del daño causado, excelente conducta pública, privada y política y buenos servicios prestados como voluntarios durante el Alzamiento. A todos ellos les será de abono para el cumplimiento de las penas principales que se les impone, la totalidad del tiempo que hubieran sufrido de privación preventiva a resultado de estos autos; no habiendo lugar a hacer declaración de responsabilidad civil, dada la índole del delito cometido, debiendo ser decomisados los efectos e instrumentos del delito ocupados a los condenados.

Devuélvase los autos con testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Capitán General de la Sexta Región Militar, de este orden; elévese testimonio de esta resolución al Excelentísimo Sr. Ministro de Justicia, e igualmente al Reverendísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Pamplona, a los efectos correspondientes.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Ruiz del Portal. – Eugenio Espinosa. – Antonio Perales. – Francisco Rapallo. – Pedro Topete. – Jesús de Cora. – Mariano García Cambra. – Rubricados.

Es copia de su original, de que certifico, y para su elevación al Reverendísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Pamplona, expido el presente que firmo con el VºBº del Excmo. Señor Presidente, en Madrid, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.- Sello y firmas.